Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6
Dirección Deportiva y Recreativa

DD-1058

Ibagué (Tolima), 13 de Agosto de 2026

Doctora
YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora Administrativa y Financiera
INDEPORTES TOLIMA
La Ciudad.-

Asunto: Solicitud trámite Contractual – Convenio de Asociación con la FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR; cuyo objeto corresponde a "CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA COPA SANJUANERA DE VOLEIBOL IBAGUÉ 2026 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Respetada Doctora,

Por medio del presente documento me permito remitir para su trámite la documentación correspondiente a la etapa precontractual del proceso del asunto, con el fin de llevar a cabo Convenio de Asociación con la FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR, con el fin de desarrollar las actividades requeridas en el marco del presente convenio, garantizando la adecuada ejecución de la COPA SANJUANERA DE VOLEIBOL 2026.

MODALIDAD: Directa Convenio de Asociación reglado por el Decreto 092 DE 2017.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

VALOR: El valor estimado del Convenio TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($35.950.000), distribuidos de la siguiente manera:

- Aporte de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($25.050.000,00) M/CTE, por parte de INDEPORTES TOLIMA
- Aporte de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($10.900.000,00) M/CTE, por parte de la FUNDACIÓN.

Anexo al presente documento la justificación técnica de la necesidad y propuesta técnico económica de la Liga.

Atentamente,

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyectó: Carol Galeano/Contratista/DDR/Indeportes Tolima
Revisó: Omar Montero/ Contratista/DDR/Indeportes Tolima

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CONVENIO CON FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del instituto La Fundación Integral Paz y Amor ha presentado una propuesta que busca fomentar, organizar y desarrollar un evento de competencia recreativa en categorías formativas de voleibol en el departamento del Tolima, por ello se busca motivar la participación de equipos que lideren procesos deportivos en las categorías INFANTIL FORMATIVO, INFANTIL AVANZADO, MENORES AVANZADO Y MENORES FORMATIVO. Cada categoría contará con la participación de alrededor de quince (15) clubes de todo el departamento del Tolima. A través de estos procesos, la Fundación contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la disciplina deportiva del voleibol, la recreación y la actividad física, y a la preparación de futuros deportistas que representarán al Tolima en competencias de carácter nacional y en eventos del ciclo deportivo colombiano.

La Dirección Deportiva y Recreativa del Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes Tolima, en cumplimiento de su misión institucional de fortalecer el deporte tolimense y el servicio de la actividad física y la recreación, y conforme a la necesidad de brindar apoyo a los procesos competitivos recreativos en las etapas formativas que se desarrollan en el departamento y que buscan generar espacios de competencia para los deportistas del Tolima de estas nuevas generaciones.

El apoyo en la realización del presente convenio se justifica técnicamente en la necesidad de desarrollar la Copa Sanjuanera de Voleibol 2026, permitiendo que los deportistas enfrenten situaciones de competencia, recreación y actividad física y que se generen espacios para la difusión y masificación del voleibol en el Tolima que le favorezcan para el desarrollo de sus habilidades básicas. La ausencia de apoyo institucional podría afectar los procesos de desarrollo deportivo, la continuidad de los proyectos formativos.

En este contexto, el presente convenio se encuentra articulado con el Proyecto de Inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental denominado "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la Meta de Producto "Realizar 40 eventos deportivos masivos en el departamento, con el fin de promover la identidad en el territorio "Tolima Soy Yo", orientada al fortalecimiento integral de los procesos de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.

La Fundación Integral Paz y Amor cuenta con la experiencia, estructura organizativa, capacidad técnica para desarrollar las actividades requeridas en el marco del presente convenio, garantizando la adecuada coordinación de los procesos de convocatoria, planificación, montaje, desmontaje y desarrollo del evento.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, resulta procedente la celebración de un convenio entre el Instituto Departamental de Deportes del Tolima – Indeportes Tolima y la Fundación Integral Paz y Amor, mediante el cual Indeportes Tolima realizará un aporte por valor de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($25.050.000,00) M/CTE, y la Fundación Integral Paz y Amor con un aporte de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($10.900.000,00) M/CTE, recursos destinados a apoyar el desarrollo de la COPA SANJUANERA DE VOLEIBOL 2026 en las categorías INFANTIL FORMATIVO, INFANTIL AVANZADO, MENORES AVANZADO Y MENORES FORMATIVO, garantizando los servicios de logística operativa, alimentación, juzgamiento y demás requerimientos necesarios para el adecuado apoyo en el desarrollo del evento COPA SANJUANERA DE VOLEIBOL 2026.

Por las razones anteriormente expuestas, la Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima considera necesaria, conveniente y plenamente justificada la celebración del presente convenio, toda vez que constituye una herramienta fundamental para fortalecer los procesos de formación deportiva, la recreación y la actividad física en el departamento del Tolima.

Que la FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR es una entidad sin ánimo de lucro, y que en cumplimiento de sus fines estatutarios y objeto social puede colaborar con entidades gubernamentales, cuya naturaleza, idoneidad y experiencia permitan el cumplimiento de los programas o actividad de interés público fijados en las metas del plan de desarrollo en torno a cada una de las modalidades deportivas; y es el único ente que puede llevar a cabo este evento, toda vez que es un evento generado y promovido por esta organización.

En la propuesta presentada por la FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR se justifica técnicamente la necesidad de apoyar la realización de la COPA SANJUANERA DE VOLEIBOL 2026, permitiendo que los deportistas enfrenten situaciones de competencia, recreación y actividad física y que se generen espacios para la difusión y masificación del voleibol en el Tolima que le favorezcan para el desarrollo de sus habilidades básicas. La ausencia de apoyo institucional podría

afectar los procesos de desarrollo deportivo y recreativo, la continuidad de los proyectos formativos.

Que, con base en lo anterior, LA FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR, por medio de su Representante Legal realizó solicitud de apoyo para garantizar los servicios de logística operativa, alimentación, juzgamiento y demás requerimientos necesarios para el adecuado apoyo en el desarrollo del evento COPA SANJUANERA DE VOLEIBOL 2026.

Por su parte INDEPORTES TOLIMA realizará un Aporte, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($25.050.000,00) M/CTE**, equivalente al 70% del valor total del convenio, para cubrir los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Balones para premiación.	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE WATER RESISTANT(Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 - 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).
Alimentación que incluye desayuno, almuerzo y comida por la duración del evento, la cual es de 3 días puesta en el escenario	Desayuno: fruta en porción (150 g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025. Almuerzo: 1 proteína 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml y porción de fruta 120 gr. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025. Cena: 1 proteína 200 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025.
Coordinador de jueces y estadística.	Juez Nacional con categoría A, B, C, que haya participado en eventos nacionales.
Logística para instalación y desmontaje de canchas y transporte de materiales.	Transporte de material para la instalación de canchas de Voleibol con el personal logístico necesario para dicho fin.
Coordinador Tecnico del evento.	Persona natural con experiencia en la coordinación y dirección de eventos nacionales de Voleibol, certificada por una entidad acreditada.
Personal de Prensa y Difusión.	Profesional en comunicación social con más de 3 años de experiencia en el ámbito del periodismo deportivo, quien desarrollará la publicación en medios de difusión masivos la etapa previa de competencia y posterior al evento. De igual forma llevaría a cabo la transmisión en vivo de al menos 5 partidos diarios durante el evento.
Juzgamiento.	10 jueces de voleibol con experiencia mínima de un año, los cuales se encargaran de arbitrar e impartir justicia en los 3 días del campeonato ubicando 2 por cancha, mínimo 12 partidos diarios.
Póliza de accidentes personales para 300 deportistas participantes del evento	Seguro de accidentes con los siguientes amparos: (muerte accidental, incapacidad total y permanente por accidente, auxilio funerario por muerte accidental, gastos médicos por accidente - reembolso, gastos de traslado - reembolso)

Que la FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR realizará un aporte de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($10.900.000,00) M/CTE, suma que equivale al 30% del valor total del convenio, correspondientes a:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Juzgamiento.	10 jueces de voleibol con experiencia mínima de un año, los cuales se encargaran de arbitrar e impartir justicia en los 3 días del campeonato ubicando 2 por cancha, mínimo 12 partidos diarios.
Póliza de accidentes personales para 300 deportistas participantes del evento	Seguro de accidentes con los siguientes amparos: (muerte accidental, incapacidad total y permanente por accidente, auxilio funerario por muerte accidental, gastos médicos por accidente - reembolso, gastos de traslado - reembolso)

Que el apoyo mutuo entre busca el cumplimiento de los programas y actividades de interés público plasmados en las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental, así como el cumplimiento de los deberes legales y misionales del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA", haciéndose viable y necesario el suscribir Convenios de este tipo con entidades sin ánimo de lucro para el fortalecimiento del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dirigido específicamente a la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte como un mecanismo de formación integral de las personas para preservar y desarrollar unos estándares óptimos de salud en el ser humano y generar unos hábitos y estilos de vida saludable para mejorar la calidad de vida en general de la población Tolimense.

Así las cosas, el Instituto busca entidades sin ánimo de lucro, las cuales deben proporcionar a la entidad pública una propuesta con una manifestación deportiva, con reconocida idoneidad, generando un impacto positivo en la comunidad, con características especiales, rasgos distintivos, materiales e intelectuales, relacionada a características de grupos humanos y los modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores. Estas actividades deportivas como manifestación del pensamiento deben proporcionar la participación ciudadana en la construcción de estrategias que permitan generar mecanismos de expresión ciudadana sobre las necesidades y expectativas del sector deportivo, como proceso generado individual y colectivamente, que la haga de interés recreo – deportivo municipal, regional, nacional e internacional, que conlleven a impulsar a nuestros deportistas tanto competitivos como de alto rendimiento.

Que el apoyo mutuo busca el cumplimiento de los programas y actividades de interés público plasmados en las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental, así como el cumplimiento de los deberes legales y misionales del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA", haciéndose viable y necesario el suscribir Convenios con entidades sin ánimo de lucro, dirigido en general a toda la comunidad como un mecanismo de formación

integral de las personas para preservar y desarrollar unos estándares óptimos de salud en el ser humano y generar unos hábitos y estilos de vida saludable para mejorar la calidad de vida en general de la población Tolimense.

Atentamente,

BIVIANA ROCIO ROMERO ÁVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyecto: Carol Fernanda Galeano Garzon/Abogada Contratista
Revisó: Omar Alfredo Montero Oviedo//Abogado Contratista

FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

CAPITULO I

NOMBRE, NATURALEZA, OBJETO, PATRIMONIO, DURACION Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1.- La fundación que por estos estatutos se rige, tendrá el nombre de "FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR" y que en adelante se denominará fundación, se regirá por este reglamento y en lo dispuesto en el, se aplicarán las disposiciones del Código Civil, y demás normas especiales y complementarias.

ARTÍCULO 2.- La fundación es una persona jurídica de derecho privado, naturaleza civil, sin ánimo de lucro, creada para la protección de los derechos y el bienestar de las comunidades con discapacidad, rehabilitación de las personas con problemas de drogadicción y con enfermedades catastróficas; con patrimonio y autonomía propios según los preceptos consagrados en la Constitución Política y la Ley.

ARTÍCULO 3.- La Fundación tendrá como objeto principal: Defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o limitaciones en general, en estado de drogadicción y con enfermedades catastróficas, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

Para el cumplimiento de los anteriores fines, la fundación podrá desarrollar las siguientes actividades:

- Promoción de actividades de investigación respecto de las necesidades de las personas con discapacidad, drogadicción y enfermedades catastróficas.
- Promover y gestionar, en su caso, centros y servicios de atención a estas clases de personas.
- Organizar jornadas, exposiciones, seminarios y cualquier otra actividad que permita sensibilizar más a la opinión pública y a las administraciones gubernamentales.
- Establecer y mantener un sistema de información sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad de vida y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social.
- Fortalecer la formación empresarial, con elementos básicos de gestión, para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción.

- Velar por sus derechos, reclamando jurídicamente los actos que se consideren vulnerativos de los mismos.

- Realizar actividades de carácter comunitario y social en lugares vulnerables; llevando consigo donaciones de todo tipo.

- Otras Actividades Recreativas y de Esparcimiento n.c.p.,

- Actividades de Apoyo a la Agricultura.

- Construcción de Carreteras, Vías Alternas y Rurales.

- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

- Y todas las demás actividades lícitas en general.

Parágrafo: Dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacione con este.

ARTÍCULO 4.- Para realizar y facilitar el cumplimiento de sus objetivos; la fundación podrá realizar todos los negocios contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo a lo estipulado por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5.- El patrimonio de la fundación estará constituido por:

a) Todos los bienes, sean estos dineros, muebles e inmuebles que ingresen por concepto de afiliación, cuota, aportes e ingresos de activos que realicen personas naturales o jurídicas integrantes o no de la fundación.

b) Los bienes muebles e inmuebles que reciba a título de donación, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

c) Por los ingresos que reciban en cumplimiento de su objeto social.

d) Por los rendimientos financieros y demás.

Parágrafo: La Fundación se inicia con un patrimonio constituido por cien mil pesos ($100.000) moneda legal.

ARTÍCULO 6.- La fundación tendrá un término de duración indefinida, pero podrá extinguirse por determinación de la Asamblea de Fundadores y socios activos o por otras causas definidas por la Ley.

ARTÍCULO 7.-La fundación tendrá su domicilio en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, República de Colombia, pero podrá crear oficinas o establecimientos de comercio en cualquier lugar del país.

CAPITULO II

SOCIOS: FUNDADORES Y ACTIVOS

ARTÍCULO 8.- Los miembros de la fundación son de dos clases de fundadores, y activos.

FUNDADORES: Tendrán tal carácter las personas que suscribieron el acta número 001 de constitución de la fundación de fecha de 12 de enero de 2011.

ACTIVOS: Lo serán aquellas personas naturales o jurídicas que son miembros activos de la fundación, los fundadores que participen actualmente en las actividades de la misma, las personas que integran actualmente la asamblea y junta directiva, y aquellos que sean aceptados como tales por la Junta Directiva y reúnan los siguientes objetivos:

a) Tener capacidad legal.

b) Comprobar buena conducta y buen comportamiento

c) Comprometerse a cumplir con las obligaciones pecuniarias que determine la asamblea general.

d) Elevar la correspondiente solicitud de ingreso que deberá ser respaldada por un miembro de la Junta Directiva.

ARTICULO 9.- Serán obligaciones de los miembros:

a) Cumplir fielmente con los estatutos, reglamentos y resoluciones de la fundación tomadas tanto a nivel de la Asamblea como de la Junta Directiva.

b) Cumplir con las obligaciones pecuniarias de la fundación.

c) Concurrir a las deliberaciones de la Asamblea y avisar oportunamente el cambio de dirección.

ARTÍCULO 10.- Serán derechos de los miembros:

a) Concurrir a la Asamblea, deliberar en ella y emitir su voto.

b) Participar en la administración de la fundación, desempeñando los cargos de acuerdo con los estatutos.

c) Elegir y ser elegidos.

ARTÍCULO 11.- Retiro de los miembros: La calidad de los miembros de la fundación se pierde:

a) Por retiro voluntario solicitado por escrito a la junta directiva.

b) Por decisión acordada por la Junta Directiva, entre otros por los siguientes casos:

1. Por infracciones graves que puedan desviar los fines de la fundación.
2. Por servirse de la fundación en provecho personal o de terceros.
3. Por delitos contra la propiedad, el honor o la vida de las personas.
4. Por retiro forzoso: Que se entienda como el que motiva la presencia de factores que posibiliten al miembro para cumplir de sus obligaciones, todo a juicio de la Junta Directiva.
5. Por fallecimiento.

CAPÍTULO III

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 12.- El gobierno y Administración de la fundación estará a cargo de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 13.- La Asamblea General es el máximo organismo de dirección y estará integrada por todos los miembros activos de la fundación, sean estos activos o fundadores y sus decisiones o acuerdos obligan a todos los miembros, presentes o ausentes siempre que se hayan tomado en la forma prescrita por los estatutos.

ARTICULO 14.- Las reuniones de la Asamblea general serán de dos clases:

a) Ordinarias: Que tendrán lugar en el primer trimestre de cada año.
b) Extraordinarias. Cuando sea convocada por la Junta Directiva o a petición de por lo menos el 20% de sus miembros asociados hábiles o el revisor fiscal o el presidente de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 15.- La Asamblea General ordinaria se celebrará cada año dentro de los tres primeros meses, en el sitio de administración de la fundación y su comunicación se hará con quince (15) días hábiles de anticipación, por el director ejecutivo o en su defecto por el presidente de la Junta Directiva, por el 20% de sus miembros hábiles o por el revisor fiscal, dicha convocatoria deberá contener el orden del día de la reunión.

ARTÍCULO 16.- La Reunión Extraordinaria se llevará a cabo cuando lo requiera el 20% de sus asociados hábiles o el Revisor Fiscal o el Presidente y su comunicación se hará con cinco (5) días hábiles de anticipación, cuya reunión se ocupará del orden del día fijado en la convocatoria. La citación para cualquiera de las reuniones se podrá realizar mediante aviso en periódicos, radio, carteleras o telefónicamente.

ARTÍCULO 17.- Actuará como secretario de la Asamblea General, el secretario de la Junta directiva o en su ausencia la asamblea lo elegirá.

ARTÍCULO 18.- Cada miembro fundador o activo tendrá derecho a un voto y sólo podrá llevar la representación de otro asociado para hacer parte del quórum de la asamblea. Las notas de representación deben ser dirigidas al Director Ejecutivo y no necesitan autenticación, la Asamblea podrá aceptar representaciones concedidas a los miembros de la Junta Directiva y a cualquiera de sus asociados.

ARTÍCULO 19.- Se forma quórum deliberatorio con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros fundadores y activos que estén en sus derechos. Si no se completare este número se citará a una nueva reunión dentro de los ocho (8) días siguientes, cuyo quórum será entonces no menor de una tercera parte de los miembros. Si en esta segunda convocatoria no se logra reunir el quórum estipulado, pasadas dos horas, la Asamblea podrá deliberar con cualquier número de miembros, siempre que no sea menor de la quinta parte. En esta segunda reunión no se aceptarán representaciones.

ARTICULO 20.- Los miembros que tengan cargos de responsabilidad y los funcionarios y empleados miembros, no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTICULO 21.- La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar las directrices generales de la fundación, determinando las políticas y programas a cumplir.

b) Elegir y remover libremente los miembros de la Junta Directiva.

c) Examinar y aprobar o improbar el balance general que le presente cualquiera de los miembros de la Junta Directiva en Asamblea General Ordinaria.

d) Decidir sobre los asuntos que impliquen reforma a los estatutos.

e) Elegir el Revisor Fiscal.

f) Establecer cuotas especiales u ordinarias a cargo de los miembros y para los fines de la fundación.

g) Decidir sobre la acción social de responsabilidad contra los administradores de la fundación.

h) Tomar las medidas para el buen funcionamiento de la fundación.

i) Las demás medidas que no estén radicadas en los otros órganos de la fundación.

ARTÍCULO 22.- Las resoluciones de la Asamblea serán aprobadas por la mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes y se dará a conocer a los miembros en informe escrito o por fijación en cartelera por ocho (8) días.

ARTÍCULO 23.- En las sesiones extraordinarias la asamblea tratará preferencialmente a los asuntos para los cuales fue convocada y sólo después de agotar su estudio podrá ocuparse en otros aspectos

ARTÍCULO 24.- La Junta Directiva estará integrada por siete (7) miembros elegidos por la Asamblea General, entre los cuales se nombrarán los siguientes dignatarios, así: Un(a) presidente, un(a) vicepresidente, un tesorero(a), un secretario(a), tres vocales.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Junta Directiva no tendrá suplentes, en caso de falta temporal o absoluta serán reemplazados por uno de los miembros de la Junta que no esté ocupando cargos (vocal).

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Directo Ejecutivo y el Revisor Fiscal asistirán a la junta donde tendrán voz, pero no voto.

ARTÍCULO 25.- La Junta Directiva estará conformada por un(a) presidente, un(a) vicepresidente, un tesorero(a), un secretario(a) y tres vocales para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su elección, previa aceptación de sus nombramientos.

ARTICULO 26.- La Junta Directiva deberá reunirse ordinaria y extraordinariamente en el lugar y hora que reglamente la misma Junta Directiva y cuando la convoque su presidente, el Revisor Fiscal o dos de los miembros de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva se reunirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones, podrán ser adoptadas por la mitad más uno de los asistentes, si no se completare este número se citará nuevamente para sesión dentro de los ocho (8) días siguientes.

ARTICULO 27.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

a) Designar y remover sus dignatarios cuya elección no corresponde a la Asamblea General.

b) Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la fundación.

c) Delegar en el Representante legal o en cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes.

d) Convocar a Asamblea General cuando no lo haga el Representante Legal o reuniones extraordinaria cuando lo juzgue conveniente.

e) Presentar a la Asamblea General los informes necesarios.

f) Examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de la entidad.

g) Tomar las decisiones que no correspondan a órgano de la fundación.

h) Velar por el cumplimiento de los estatutos y decisiones de la Asamblea General.

i) Aceptar o rechazar las donaciones o aportes que le hicieren a la fundación.

j) Aprobar mensualmente la información de las cuentas de la fundación y pasar el balance anualmente a la Asamblea General para su aprobación.

k) Elaborar y aprobar reglamentos internos distintos de los que rigen la fundación.

l) Aprobar o improbar el ingreso de los miembros de la fundación.

m) Conocer y decidir sobre la responsabilidad de los miembros de la fundación para efectos de sanciones.

n) Proponer y orientar los proyectos científicos y técnicos de la fundación.

o) Elegir el Director Ejecutivo.

p) Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del Representante Legal para celebrar operaciones que excedan de 50 salarios m.l.m.v. al mismo que facultarlo para adquirir, enajenarlo gravar bienes y derechos de la fundación, que sobrepasen dicha cuantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: Será considerado dimitente todo miembro de la Junta Directiva que habiendo sido convocado faltare sin justa causa por cuatro veces consecutivas a las sesiones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La junta Directiva decidirá por analogía los casos que se presenten y que no estén contemplados en los presentes estatutos, pudiendo reservar esta decisión, si así lo estima conveniente lo que resuelva la Asamblea General.

ARTÍCULO 28.- Son funciones del Presidente y el Director Ejecutivo:

a) Representar legalmente a la fundación ante entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos.

b) Vigilar la buena marcha de la fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la Junta Directiva.

c) Presidir y dirigir las reuniones de la Junta Directiva y las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General.

d) Dirigir y coordinar las actividades de la fundación en sus diferentes estamentos (Junta Directiva, comités de trabajo, Director Ejecutivo).

e) Ordenar al Director Ejecutivo o al secretario la convocatoria de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria.

f) Autenticar las actas de la fundación y firmar la correspondencia que le competa.

g) Ejecutar las políticas que trace la Asamblea General o la Junta Directiva.

h) Presentar a la Junta Directiva el inventario final de todos los bienes de la fundación.

i) Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundación.

j) Presentar ante la Junta Directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la fundación.

ARTÍCULO 29.- Son funciones del Vicepresidente:

a) Asumir las funciones del Presidente por el resto del periodo en caso de renuncia o ausencia definitiva y reemplazo en su ausencia temporal.

b) Cooperar con los demás miembros para garantizar el buen funcionamiento de la fundación.

c) Presentar ante la Junta Directiva informes de su gestión.

d) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva según la naturaleza de su cargo.

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Secretario:

a) Ser el secretario cuando a ello haya lugar de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

b) Elaborar las comunicaciones para la convocatoria a las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

c) Llevar los libros de registro y actas de Junta Directiva y Asamblea General.

d) Suscribir en asocio con el Presidente de la Junta Directiva o del Director Ejecutivo los documentos que así lo requieran.

e) Cooperar con los demás miembros para garantizar el buen funcionamiento de la fundación.

f) Presentar ante la Junta Directiva informes de su gestión.

g) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva según la naturaleza de su cargo.

ARTICULO 31.- El tesorero será designado en Junta Directiva, deberá presentar la fianza que ésta le fije y sus funciones serán:

a) Atender el movimiento de caudales percibiendo todos los ingresos y ejecutando todos los pagos que ordene el director ejecutivo.

b) Consignar los dineros recaudados y firmar conjuntamente con el Director Ejecutivo los cheques que se emitan.

c) Realizar controles de gastos de la fundación.

d) Vigilar el cuidado y destino de los bienes que son de propiedad de la fundación.

e) Cooperar con los demás miembros para garantizar el buen funcionamiento de la fundación.

f) Presentar ante la Junta Directiva los informes de su gestión.

g) Las demás funciones que le asigne la junta Directiva según la naturaleza de su cargo.

ARTICULO 32.- Son funciones de los vocales:

a) Reemplazar a cualquiera de sus miembros de la Junta en caso de falta temporal o absoluta.

b) Cooperar con los demás miembros para garantizar el buen funcionamiento de la fundación.

c) Presentar ante la Junta Directiva informes de su gestión.

d) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva según la naturaleza de su cargo.

ARTICULO 33.- El Director Ejecutivo será elegido por la Junta directiva y será el Representante Legal de la fundación, ejercerá funciones bajo la dirección inmediata de la Junta Directiva y responderá por sus actuaciones, bien ante la Asamblea General o la Junta Directiva. Su cargo será de libre nombramiento y remoción.

PARÁGRAFO: En sus faltas temporales no mayores a cinco (5) días lo reemplazará el Presidente de la Junta Directiva.

ARTICULO 34.- El Director Ejecutivo tendrá bajo su dependencia a todos los empleados de la fundación y vigilará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, de las funciones de cada uno y ejecutará los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva y de la Asamblea general cuando fuere el caso.

ARTICULO 35.- Son funciones del Director Ejecutivo:

a) Ejecutar las políticas, programas y proyectos de la fundación.

b) Organizar y supervisar el funcionamiento, actividades y servicios que se establezcan.

c) Revisar y autorizar las publicaciones, investigaciones, proyectos y programas que piense llevar a cabo la fundación consultando con la junta directiva.

d) Citar al personal de la fundación a las reuniones evaluativas.

e) Promover los programas educativos de la fundación.

f) Organizar y dirigir la administración de la fundación y especialmente lo relacionado con los ingresos, gastos, contabilidad, elaboración de reglamentos, manuales de procedimientos, etc.

g) Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el periodo que determine la junta directiva.

h) Comparecer en los juicios y demás actuaciones judiciales o de policía en la que fuere parte la fundación o llegare a serlo por cualquier medio legal, en consecuencia, podrá nombrar apoderados judiciales o mandatarios en general con facultades para delegar en ello de las atribuciones que fueren necesarias para la recta ejecución de los respectivos mandatos, previa consulta a la Junta Directiva.

i) Celebrar, perfeccionar y ejecutar contratos ante cualquier persona o entidad en desarrollo de los fines de la fundación y cuyo monto no sobrepase los 50 SMLV.

j) Llevar a cabo actos que implique disposición de bienes y dineros de la fundación cuyo monto no sobrepase los 10 SMLV.

k) Desempeñar las funciones propias de su cargo que en un momento dado le señale la Junta Directiva o la Asamblea General.

l) Dar cuenta a la Junta Directiva de sus faltas temporales para que le nombre encargo en aquellas mayores de cinco (5) días.

Parágrafo: El Director Ejecutivo podrá celebrar, perfeccionar y ejecutar contratos superiores al monto estipulado en el literal (j), previa evaluación y autorización de la junta directiva.

CAPÍTULO IV

ORGANO DE LA REVISORIA FISCAL

ARTICULO 36.- Este será elegido por la Asamblea General por un periodo igual al de la junta directiva y podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del período.

ARTICULO 37.- El cargo de Revisor Fiscal es incompatible con cualquiera otro de la fundación y no podrá ni directa ni indirectamente celebrar contratos con la fundación. No podrá ser Revisor Fiscal la persona con vinculo de consanguinidad en primero, segundo, tercero o cuarto grado, segundo de afinidad y primero civil con el Director Ejecutivo, con algún miembro de la Junta Directiva o con el secretario o con el tesorero. El Revisor Fiscal deberá ser contador Público titulado.

ARTICULO 38.- Son funciones del Revisor Fiscal:

a. Asegurarse de que la fundación conforme sus métodos contables, libros y balances de acuerdo con los preceptos legales.

b. Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y comprobantes de cuenta de la fundación.

c) Practicar el arqueo de caja por lo menos una vez al mes.

d) Verificar la comprobación de todos los valores de la fundación y de los que esta tenga bajo su cuidado.

e) Velar porque todas las pólizas de seguros que garanticen los bienes e intereses de la fundación se expidan oportunamente.

f) Informar por escrito en forma oportuna, a la Junta Directiva, a la Asamblea General o al Director Ejecutivo según sea el caso, las irregularidades que se detecten en los actos de la fundación.

g) Aprobar o improbar las cuentas y los balances de la fundación e informar sobre ello a la Junta Directiva.

h) Autorizar con su firma los balances.

i) Convocar a la Junta Directiva o a la Asamblea General a sesiones extraordinarias cuando haya motivos suficientes.

j) Suministrar todos los informes en asuntos relacionados con sus funciones y el informe sobre sus labores.

k) Cumplir con todas las normas generales y especiales de la revisoría fiscal.

CAPÍTULO V

REFORMA A LOS ESTATUTOS

ARTICULO 39.- Las resoluciones sobre reforma a los estatutos serán presentadas por la Junta Directiva y deben aprobarse por la mayoría absoluta de los miembros en reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea General.

CAPITULO VI

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 40.- La fundación se disolverá por las causales establecidas en la ley, para este tipo de entidades, además de las siguientes:

a) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto.
b) Por pérdidas de más del 50% del patrimonio.
c) Por la decisión de la mitad más uno de los socios activos de la fundación en la asamblea general.
d) Por inactividad de la fundación por más de 6 meses.

ARTÍCULO 41.- Con cargo al patrimonio de La fundación, el liquidador publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación, quince (15) días después del último aviso se liquidará la fundación.

ARTÍCULO 42.- La liquidación se efectuará por la persona o personas que designe la Asamblea general, conforme a las normas legales pertinentes. Si la asamblea no nombra liquidador tendrá el carácter de tal quien ejerza las funciones de Director Ejecutivo, y quien actuará acompañado del secretario de la junta directiva y del revisor fiscal.

ARTÍCULO 43.- Disuelta la fundación los bienes que conforman el patrimonio una vez cubierto el pasivo, si quedaren remanentes pasarán a una entidad con fines similares, que será escogida por la asamblea general.

ARTÍCULO 44.- Se entienden incorporadas a los presentes estatutos todas las disposiciones de Ley y reglamentarias relacionadas con esta clase de instituciones.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 09:02:12
Recibo No. S001508567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qsSywJkd8d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
Nit : 900919844-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505663
Fecha de inscripción: 17 de diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 94 CA 6
Barrio : URB MODELIA I
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : juan.pablopastor@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227212885
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 94 CA 6
Barrio : URB MODELIA I
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : juan.pablopastor@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Asociados de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015, con el No. 21466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto principal, defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o limitaciones en general, en estado de drogadicción y enfermedades catastróficas, orientada siempre por los principios, de integración social y de normalización, para el cumplimiento de los anteriores a fines, la asociación podrá desarrollar las siguientes actividades: El cual quedara asi; promoción de actividades de investigación respecto de las necesidades de las personas con discapacidad, drogadicción y enfermedades catastróficas, promover y gestionar, en caso, centros y servicios, de atención a estas clases de personas, organizar en jornadas, exposiciones, seminarios y cualquier otra actividad que permita sensibilizar más a la opinión pública y a las administraciones gubernamentales, establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social, fortalecer la formación empresarial con elementos básicos de gestión para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, velar por sus derechos reclamando jurídicamente los actos que se consideren vulnerarios de los mismos, realizar actividades de carácter comunitario y social en lugares vulnerables, llevando consigo, donaciones de todo tipo, dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacionen con este para realizar y facilitar el cumplimiento de sus objetivos; la fundación podrá realizar todos los negocios y contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo con lo estipulado por la Junta Directiva, aprobando ampliar el objeto social en lo siguiente, prestar los servicios de catering o cáterin, impresiones digitales, apoyo a organizaciones en montajes de eventos, culturales, musicales, ferias varias, conferencias, sonidos, luces, tarimas, stanes, pisos para cubrimiento del gramado en los estadios, hotelería, profesionales conferencistas, pantallas led, plantas eléctricas, vayas y todo lo relacionado con publicidad, entre otros; construcción de Stan es, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, comercio al por mayor y menor, administración de toda clase de activos, servicios técnicos industriales, logísticas, suministros, etc. (i) Otras Actividades Recreativas y de Esparcimiento n.c.p., (ii) Actividades de Apoyo a la Agricultura., (ii) Construcción de Carreteras, Vías Alternas y Rurales. (iv) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. (v) Construcción de Proyectos de Servicios Públicos, (vi) Construcción de Otras

Obras de Ingeniería Civil, (vii) Gestionar, Celebrar y Ejecutar contratos con las Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, Nacionales e Internacionales, (vii) Generación y Elaboración de proyectos de vivienda de interés social, con enfoque a la reubicación de la población que se encuentra en zonas de alto riesgo, a familias desplazadas por el conflicto armado y en general todas aquellas familias que no posea una vivienda digna. Y todas las demás actividades lícitas en general.

Para el desarrollo del objeto social la fundación podrá desarrollar las siguientes actividades: ADQUIRIR BIEN SEA POR LEASING, ARRENDAMIENTO, COMPRA O IMPORTACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO. PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA MAQUINARIA, PERSONAL Y TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE LO REQUIERA.

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará constituido por: A) todos los bienes sean estos dineros, muebles o inmuebles que ingresen por concepto de afiliacio, cuotas, aportes, e ingreso de activos que realicen personas naturales o jurídicas integrantes o no de la fundación. B) los bienes muebles o inmuebles que reciba a titulo de donacion tratase personas naturales o jurídicas, nacionales o extrangeras. C) por los ingresos que se reciban en cumplimiento de su objeto social. D) por los rendiemientos financieros y demás. La fundación se inicia con un patrimonio constituido por cien mil pesos $100.000

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: Los organos de administracion y control de la fundacion estara a cargo de: La asamblea general, la junta directiva y el director ejecutivo. El representante legal de la fundacion es el presidente de la junta directiva el cual tendra un vicepresidente que lo reemplazara en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A) representar legalmente a la fundacion, ante entidades públicas o privadas nacionales o extrangeras en cumplimiento de estos estatutos. B) vigilar la buena marcha de la fundacion y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. C) presidir y dirigir reuniones de la junta directiva y las reubiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general. D) dirigir y coordinar las actividades de la fundacion en sus diferentes estamentos (junta directiva, comites de trabajo, director ejecutivo etc.) E) ordenar al director ejecutivo o al secretario la convocatoria de la asamblea general ordinaria o extraordinaria f) autenticar las actas de la fundacion y firmar correspondencia que le

competa. G) ejecutar las politicas que trace la asamblea general o la junta directiva. H) presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la fundacion. I) programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundacion. J) presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situacion, actividades y perspectivas de la fundacion. Funciones de la junta directiava: A) designar y remover sus dignatarios cuya elección no corresponde a la asamblea general. B crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la asociación. C) delegar en el representante legal o cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes. D) convocar a asamblea general cuando no lo haga el representante legal a reuniones extraordinarios cuando lo juzgue conveniente. E) presentar a la asamblea general los informes necesarios. F) examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de entidad. G) tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la asociación. H) velar por el cumplimiento de los estatutos y decisiones de la asamblea general i) aceptar o repudiar, las donaciones o aportes que le hicieren a la fundación. J) aprobar mensualmente la información de las cuentas de la fundación y pasar el balance anualmente a la asamblea general para su aprobación. K) elaborar y aprobar reglamentos internos distintos de los presentes estatutos que rigen la fundación. L) aprobar o improbar el ingreso de los miembros de la fundación. M) conocer y decidir sobre la responsabilidad de los miembros de la fundación para efecto de sanciones. N) proponer y orientar los proyectos científicos y técnicos de la fundación. ñ) elegir el director ejecutivo. O) determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del representante legal para celebrar operaciones que excedan de 50 salarios m. L.M. V. Al mismo que facultado para adquirir, enajenarlo gravar bienes y derechos de la fundación, que sobrepasen dicha cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 21466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PABLO DELGADO JUAN	C.C. No. 93.402.980

Por Acta No. 4 del 17 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 30340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	OSCAR TOBAR COLMENARES	C.C. No. 93.398.085

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO DELGADO JUAN	C.C. No. 93.402.980
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	OSCAR TOBAR COLMENARES	C.C. No. 93.398.085
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIELA MEDINA MEDINA	C.C. No. 65.799.004
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL VANEGAS VILLAREAL	C.C. No. 53.125.583
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	IVAN ANDRES LOPEZ PIÑA	C.C. No. 1.007.547.962
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLORESMIRO PACHECO HERNANDEZ	C.C. No. 14.226.284
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL AGUIRRE AMAYA	C.C. No. 14.276.912

Por documento privado No. 1 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 21466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO DELGADO JUAN	C.C. No. 93.402.980
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIELA MEDINA MEDINA	C.C. No. 65.799.004
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLORESMIRO PACHECO HERNANDEZ	C.C. No. 14.226.284

Por Acta No. 4 del 17 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 30339 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	OSCAR TOBAR COLMENARES	C.C. No. 93.398.085
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL VANEGAS VILLAREAL	C.C. No. 53.125.583
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	IVAN ANDRES LOPEZ PIÑA	C.C. No. 1.007.547.962
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL AGUIRRE AMAYA	C.C. No. 14.276.912

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 26 de abril de 2019 de la Asamblea De Asociados	27463 del 27 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 27 de febrero de 2022 de la Asamblea De Asociados	30094 del 11 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 17 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados	30688 del 26 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: H4921 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FIPATUOR
Matrícula No.: 382303
Fecha de Matrícula: 10 de marzo de 2025
Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 79 CA 10
Barrio : URB MODELIA I
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.188.362.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

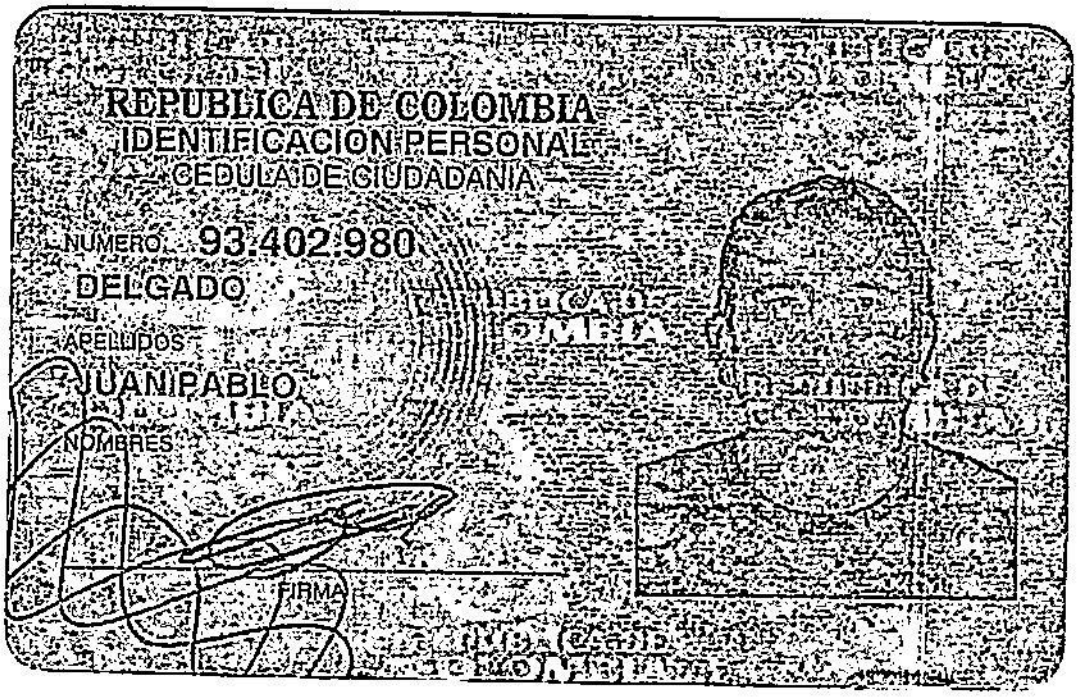
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

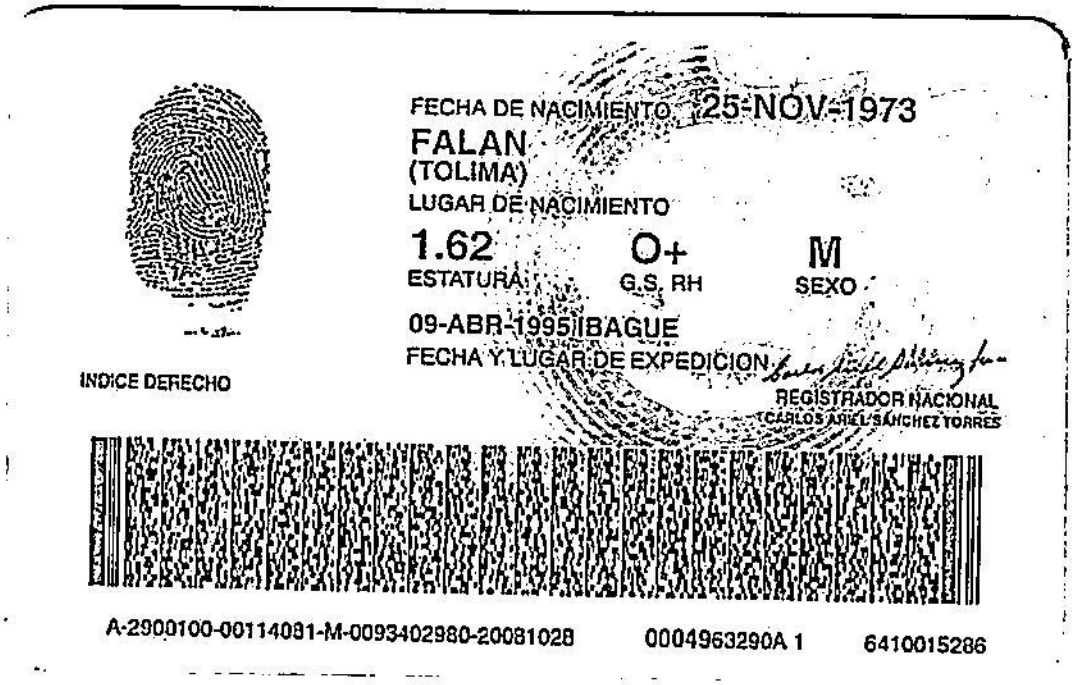
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.402.980
DELGADO
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1973
FALAN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-ABR-1995 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00114081-M-0093402980-20081028
0004963290A 1
6410015286

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141268413595

(415)7707212489984(8020) 000014126841359 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 94 CA 6 URB MODELIA II

42. Correo electrónico juan.pablopastor@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 7 2 0 7 6 4	3 2 2 7 2 1 2 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 1 2 1 7	7 3 1 0	2 0 2 5 1 0 2 2	4 6 9 0	9 3 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
[illegible] - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-14 / 10:48:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre DELGADO JUAN PABLO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO
SIN COSTO
PROHIBIDA SU VENTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268413595

(415)7707212489984(8020) 000014126841359 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Benéfico	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 1 0	2 0 1 9 0 4 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 7	2 0 1 9 0 5 2 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 6 6 3	S 0 5 0 5 6 6 3
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 2 1 0	2 0 1 5 1 2 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 0 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268413595

(415)7707212489984(8020) 000014126841359 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibague	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 4 0 2 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADO		JUAN	PABLO

108. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadan 1 3	9 3 3 9 8 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBAR	COLMENARES	OSCAR	

108. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268413595

(415)7707212489984(8020) 000014126841359 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 4 0 2 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO		JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 9 8 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOBAR	COLMENARES	OSCAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 9 9 0 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	MEDINA	MARIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 1 2 5 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	VILLARREAL	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 7 6 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUIRRE	AMAYA	MIGUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 2 0	

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141268413595

(415)7707212489984(8020) 000014126841359 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 2 0 4 3 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	MEDINA	FERNEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 2 6 2 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PACHECO	HERNANDEZ	FLORESMIRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251484186

(415)7707212489984(8020) 000014125148418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 94 CA 6 URB MODELIA II

42. Correo electrónico juan.pablopastor@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 7 2 0 7 6 4	3 2 2 7 2 1 2 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 1 2 1 7	7 3 1 0	2 0 2 5 1 0 2 2	4 6 9 0	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 12:36:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO JUAN PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-07-2026 09:28:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251484186

(415)7707212489984(8020) 000014125148418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 1 0	2 0 1 9 0 4 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 7	2 0 1 9 0 5 2 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 6 6 3	S 0 5 0 5 6 6 3
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 2 1 0	2 0 1 5 1 2 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251484186

(415)7707212489984(8020) 000D1412514841B 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 4 0 2 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADO		JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 9 8 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBAR	COLMENARES	OSCAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251484186

(415)7707212469984(8020) 000014125148418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 4 0 2 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO		JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 9 8 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOBAR	COLMENARES	OSCAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 9 9 0 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	MEDINA	MARIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 1 2 5 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	VILLARREAL	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 7 6 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUIRRE	AMAYA	MIGUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 2 0	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251484186

(415)7707212489984(8020) 000014125148418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 9 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 2 0 4 3 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	MEDINA	FERNEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 2 6 2 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PACHECO	HERNANDEZ	FLORESMIRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

ALIANZA J Y N

Ibagué Tolima, 12 de agosto de 2026

Señores:
FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR
Ibagué Tolima
E. S. M.

Referencia: Cotización.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes, con el fin de presentar cotización, según solicitud presentada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIAS / SERVICIOS	VALOR / UNITARIO	VALOR TOTAL
Balones para premiación.	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE WATER RESISTANT(Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 - 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	45	N/A	$300,000	$13,500,000

ALIANZA J Y N

Alimentación que incluye desayuno, almuerzo y comida por la duracion del evento, la cual es de 3 días puesta en el escenario	Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fría. • café solo o infusión (té) y agua. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025. Almuerzo: 1 proteina 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml y porción de fruta 120 gr. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025. Cena: 1 proteina 200 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025.	20	9	$25,000	$4,500,000
Coordinador de Jueces y estadistica.	Juez Nacional con categoria A, B, C, que haya participado en eventos nacionales.	1	3	$600,000	$1,800,000
Logistica para instalacion y desmontaje de canchas y transporte de materiales.	Transporte de material para la instalación de canchas de Voleibol con el personal logistico necesario para dicho fin.	1	2	$750,000	$1,500,000
Coordinador Tecnico del evento.	Persona natural con experiencia en la coordinacion y dirección de eventos nacionales de Voleibol, certificada por una entidad acreditada.	1	3	$600,000	$1,800,000
Personal de Prensa y Difusión.	Profesional en comunicacion social con mas de 3 años de experiencia en el ambito del periodismo deportivo, quien desarrollara la publicacion en medios de difusion masivos la etapa previa de competencia y posterior al evento. De igua forma llevara a cabo	1	3	$650,000	$1,950,000

ALIANZA J Y N

	la transmision en vivo de al menos 5 partidos diarios durante el evento.				
Juzgamiento.	10 jueces de voleibol con experiencia mínima de un año, los cuales se encargaran de arbitrar e impartir justicia en los 3 días del campeonato ubicando 2 por cancha, mínimo 12 partidos diarios.	10	3	$1,000,000	$10,000,000
Poliza de accidentes personales para 300 deportistas participantes del evento	Seguro de accidentes con los siguientes amparos: (muerte accidental, incapacidad total y permanente por accidente, auxilio funerario por muerte accidental, gastos medicos por accidente - reembolso, gastos de traslado - reembolso)	300		$3,000	$900,000
TOTAL					$35,950,000

Cordialmente,

CARLOS IVAN PERDOMO GONZALEZ
Propietario ALIANZA JyN

SummitHost

Ibagué Tolima 12 de agosto del 2026

Señores

Fundación Integral PAZ Y AMOR

E.S.D.

Asunto: Cotización Diferentes elementos deportivos.

Cordial saludo, por medio de la presente me permito remitir la cotización de los siguientes ítems de acuerdo con la ficha técnica solicitada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIAS / SERVICIOS	VALOR / UNITARIO	VALOR TOTAL
Balones para premiación.	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE WATER RESISTANT(Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 - 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	45	N/A	$300,000	$17,550,000

SummitHost

Alimentación que incluye desayuno, almuerzo y comida por la duracion del evento, la cual es de 3 dias puesta en el escenario	Desayuno: fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g variedad de pan, tostada • 240 ml de bebida achocolatada en leche o café en leche o avena fria. • café solo o infusión (té) y agua. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025. Almuerzo: 1 proteina 250 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml y porción de fruta 120 gr. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025. Cena: 1 proteina 200 gr, ensalada 100 gr, cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml. a partir del 21 hasta 23 de junio del 2025.	20	9	$28,000	$5,040,000
Coordinador de jueces y estadistica.	Juez Nacional con categroia A, B, C, que haya participado en eventos nacionales.	1	3	$650,000	$1,950,000
Logistica para instalacion y desmontaje de canchas y transporte de materiales.	Transporte de material para la instalación de canchas de Voleibol con el personal logistico necesario para dicho fin.	1	2	$860,000	$1,720,000
Coordinador Tecnico del evento.	Persona natural con experiencia en la coordinación y dirección de eventos nacionales de Voleibol, certificada por una entidad acreditada.	1	3	$700,000	$2,100,000
Personal de Prensa y Difusión.	Profesional en comunicacion social con mas de 3 años de experiencia en el ambito del periodismo deportivo, quien desarrollara la publicacion en medios de difusion masivos la etapa previa de competencia y posterior al evento. De igua forma llevara a cabo la transmision en vivo de al menos 5 partidos diarios durante el evento.	1	3	$690,000	$2,070,000

SummitHost

Juzgamiento.	10 jueces de voleibol con experiencia minima de un año, los cuales se encargaran de arbitrar e impartir justicia en los 3 días del campeonato ubicando 2 por cancha, minimo 12 partidos diarios.	10	3	$1,200,000	$12,000,000
Poliza de accidentes personales para 300 deportistas participantes del evento	Seguro de accidentes con los siguientes amparos: (muerte accidental, incapacidad total y permanente por accidente, auxilio funerario por muerte accidental, gastos medicos por accidente - reembolso, gastos de traslado - reembolso)	300		$5,000	$1,500,000
	TOTAL				$43,930,000

EDGAR A[illegible] VA[illegible]RRAMA MONROY
Propietario

CORPORACIÓN
para la integración
y el desarrollo
CORPID

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS

CONTRATO No:	003	**FECHA:**	21 de enero de 2025
CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO CORPID**		
NIT No:	**9001377783-5**		
Rep. Legal:	**OSCAR TOBAR COLMENARES**		
IDENTIFICACIÓN:	**93.398.085 DE IBAGUE – TOLIMA**		
DOMICILIO:	**MANZANA 1 CASA 12 URBANIZACION PRADERAS DE STA RITA ETAPA 2**		
CONTRATISTA:	**FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**		
NIT No:	**900.919.844-1**		
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN PABLO DELGADO**		
IDENTIFICACIÓN:	**93.402.980 EXPEDIDA EN IBAGUÉ – TOLIMA**		
DOMICILIO:	**MANZANA 94 CASA 5 MODELIA**		

Entre los suscritos a saber, **OSCAR TOBAR COLMENARES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **93.398.085 expedida en Ibagué - Tolima**, quien obra en nombre de la Corporación para la Integración y el desarrollo **CORPID** con el NIT. No. **9001377783-5**, en su calidad de representante legal, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR con el NIT 900.919.844-1**, representada legalmente por **JUAN PABLO DELGADO** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **93.402.980 expedida en Ibagué - Tolima**, quien obra en nombre propia y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato de prestación de servicios logísticos No. 003 de 2025, que no está incurso(a) en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar y que para efectos de este se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios logísticos, previas las siguientes consideraciones:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS LOGÍSTICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.**

CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses.
CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Desarrollar actividades culturales de acuerdo a lo descritos en el componente presupuestal. 2. Desarrollar actividades deportivas de acuerdo a lo descritos en el componente presupuestal 3. Desarrollar actividades y eventos logísticos de acuerdo a lo descritos en el componente presupuestal. 4. Proveer los elementos y materiales necesarios y requeridos para la realización de las actividades programadas 5. Cada una de las actividades se deben desarrollar teniendo en cuenta los siguientes ítems:

COMPONENTE FIESTAS Y FESTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	DISEÑO, CONTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL, LUCES Y SONIDO POR TRES DIAS DEL EVENTO, SISTEMA DE SONIDO DE ULTIMA GENERACION LINE ARRAY AUTOAMPLIFICADO SISTEMA PA COLGADO EN TRUSS A CUATRO VIAS CON RESPUESTA FRECUENCIA DE 30HZ A 20KHZ SISTEMA PA 12 GABINETES LINE ARRAY (6 POR LADO) COLGADO EN TORRES DE SCAFOLL A 4 VÍAS CON CROSSOVER ACTIVO (HI PACKS) DE 3000 WATTS. (LF 1 X 10"; MF 1 X 10"; MHF 1 X 3", HF 1 X 3"). PARA P.A. PRINCIPAL, ARENAS 02 GABINETES, 06 SUB-WOOFER , 01 CONSOLA DIGITAL 48 CANALES , SISTEMA DE MONITOREO, 04 MONITORES SEDEFILL 06 GABINETES, A 3 VÍAS CON CROSSOVER ACTIVO (HI PACKS) DE 1275 WTTS. (LF 1 X 8"; MF 1 X 8"; 1 X 3") PARA SIDE FILL COLGADO, 02 SUB-WOOFER,01 MONITORES 750 WATTS LF 1 X 15" + HF 1 X 1.5".01 SUBWOOFER AUTOPOTENCIADO ACTIVO 900 WATTS 1 X 18" SISTEMA TALKBACK CONSOLA Y MONITORES. MICROFONOS. 03 MICROFONOS INALÁMBRICOS DE MANO 01 COMBINADOR DE ANTENA , 41 MICRÓFONOS+ 8 CAJAS DIRECTAS, 20 BASES PARA MICRÓFONOS , ILUMINACION..12 CABEZAS MÓVILES 230, 16 PAR LED 15 VATIOS ,06 CABEZAS 360,02 SISTEMA DE ILUMINACION DE 4 BOMBILLAS DE 600 WATTS, 01 MAQUINAS DE HUMO ,01 CONSOLA MA SISTEMA DE VIDEO,01 PANTALLAS LED CENTRAL DE 4 MTS X 3MTS P 3.8 OUTDOOR., 02 PANTALLAS LATERALES DE 3 MTS X 2MTS P 4. OUTDOOR. 01 CÁMARAS DE VIDEO , 03 CABLES, 01 TRÍPODES PARA CÁMARA, ESTRUCTURA PARA LAS PANTALLAS 02 PROCESADORES,01 MATRIX DE VIDEO..01 SCALER DE VIDEO..02 COMPUTADOR PORTÁTIL, 01 DISTRIBUIDOR DE VIDEO.,CABLEADO BNC Y MATRIX VGA.,ESTRUCTURA.9 TRAMOS DE ESTRUCTURA DE 30X30 X 3MTRS PARA DISEÑO PRERIGER ,TECHO MODULAR 12MTRS X 6 MTRS A DOS AGUAS, GUAYAS, HERRAJES Y ACCESORIOS ADECUADOS DESDE LOS PUNTOS SUPERIORES DE LAS COLUMNAS COMO SISTEMA DE CONTRAPESO. 12 DIFERENCIALES DE 1 TONELADA01 CONTROLADOR MASTER PARA MOTORESTARIMA MODULAR DE 12MTRS X 6 MTRS X 160 ,01 SOBRETARIMAS DE 2.40MTRS X 2.40 X 30.CM DE ALTOSISTEMA DE CORRIENTE. 01PLANTA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE 75 KVA. INSONORA CON COMBUSTIBLE PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO Y UN (1) OPERARIO.1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PROFESIONAL CON 3 FASES, NEUTRO Y TIERRA PRE CABLEADO INTERNAMENTE PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.SISTEMA DE CABLEADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. BACKLINE DE ARTISTAS	GLOBAL	1	$ 183.000.000	$ 183.000.000
1.2	VALLA TIPO PASACALLE DE 10 METROS DE LARGO POR 2 METROS DE ANCHO, CON EL TRANPORTE TERRESTRE	UNIDAD	400	$ 39.050	$ 15.620.000
1.3	AGUA EN BOTELLA POR PACAS	PACA	24	$ 74.200	$ 1.780.800

1.4	ADECUACIÓN DE ESCENARIO PARA LA MESA PRINCIPAL DE JURADOS (6 SILLAS,2 MESAS, 2 MANTELES Y 2 ARREGLO FLORAL).	GLOBLAL	1	$ 1.648.900	$ 1.648.900
	SUBTOTAL				**$ 202.049.700**
2.1	CABALGATA INFANTIL QUE INCLUYE (KIT SOMBRERO, CABALLO DE PALO Y PONCHO)	GLOBAL	200	$ 79.400	$ 15.880.000
2.2	ADECUACION DE ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DE LA CABALGA EN PUNTO DE ENCUENTRO, DURANTE EL RECORRIDO Y FINALIZACION DEL MISMO (MELASA, AGUA, CANECAS E HIDRATACION.	GLOBAL	1	$ 3.650.000	$ 3.650.000
	SUBTOTAL				**$ 19.530.000**
3	**PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y COMPOSITOR**				
3.1	PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y COMPOSITOR	GLOBAL	1	$ 11.247.801	$ 11.247.801
	SUBTOTAL				**$ 11.247.801**
4	**LOGÍSTICA PARA EL EVENTO**				
4.1	1. ALIMENTO TIPO DESAYUNO CASERO COMPUESTO POR: 60 GR. DE CEREAL, 20 GR PROTEINA Y/O PORCIÓN DE FRUTA, BEBIDA 9OZ; SERVIDO A LA MESA O EMPACADO EN ICOPOR EN CONDICIONES HIGIENICAS ENTREGADO EN EL SITIO SUGERIDO POR LA ADMINISTRACION, DURANTE TRES DIAS DEL EVENTO,	UND	4500	$ 18.000	$ 81.000.000
4.2	2. ALIMENTO TIPO ALMUERZO CASERO COMPUESTO POR: 100GR DE VEGETALES, 35GR DE PROTEINA, 65GR DE CARBOHIDRATOS, ENSALADA Y UNA BEBIDA DE 9OZ. SERVIDO A LA MESA O EMPACADO EN ICOPOR EN CONDICIONES HIGIENICAS ENTREGADO EN EL SITIO SUGERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DURANTE TRES DIAS DEL EVENTO,	UND	4500	$ 24.000	$ 108.000.000
4.3	3. ALIMENTO TIPO CENA CASERA COMPUESTO POR: 60GR DE CARBOHIDRATOS, 35GR DE PROTEÍNA, 80GR DE VEGETALES Y UNA BEBIDA DE 9OZ, SERVIDO A LA MESA O EMPACADO EN ICOPOR EN CONDICIONES HIGIENICAS ENTREGADO EN EL SITIO SUGERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DURANTE TRES DIAS DEL EVENTO,	UND	4500	$ 22.000	$ 99.000.000
4.4	REFRIGERIO SÁNDWICH EN PAN BLANCO, JAMÓN INGLÉS O CLÁSICO, QUESO DOBLE CREMA, LECHUGA, TOMATE, SALSA DE LA CASA, JUGO TETRA PACK CON PITILLO PLÁSTICO EN FORMA CILÍNDRICA DE 200 ML DE DIFERENTES SABORES.	UND	8000	$ 12.000	$ 96.000.000
	SUBTOTAL				**$ 384.000.000**
	HOSPEDAJE PARA 3 NOCHES				
4.5	SERVICIO DE HOTEL PARA TREINTA (30) PERSONAS, DURANTE TRES (3) NOCHES EN HABITACIONES COMODAS CON CAMA SENCILLA, TV Y BAÑO PRIVADO, CON VENTILADO	SERVICIOS	450	$ 93.730	$ 42.178.500
	SERVICIO DE TRANSPORTE				
4.6	SERVICIO DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL SONIDO EN EL EVENTO DEL POR LA RUTA ESTABLECIDA POR LOS ORGANIZADORES	GLOBAL	1	$ 515.000	$ 515.000
	PERSONAL DE LOGISTICA				
4.7	PERSONAL DE LOGISTICA DE APOYO PARA LOS TRES DIAS DEL EVENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	PERSONA	15	$ 463.500	$ 6.952.500
	SUBTOTAL				**$ 49.646.000**
5	**FESTIVAL**				
5.1	HIDRATACION PACAS DE BOLSA DE AGUA X 30 UNIDADES	PACAS	400	$ 18.540	$ 7.416.000
5.2	ENTREGA DE FRUTA (BANANO Y BOCADILLO) A LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL	UNIDADES	380	$ 3.000	$ 1.140.000
5.3	CINTA DE PELIGRO	UNIDADES	10	$ 30.000	$ 300.000

5.4	CUATRO (4) PUNTOS DE SONIDO A LO LARGO DEL TRAYECTO DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO. CADA PUNTO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES (2 CABINAS JBL, BETA 3, YAMAKI O SIMILAR ACTIVAS DE 15 PULGADAS. 1 CONSOLA ANÁLOGA DE 2 CANALES COMO MÍNIMO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 7 METROS Y 1 MULTITOMA)	UNIDADES	4	$ 1.400.000	$ 5.600.000
	SUBTOTAL				**$ 14.456.000**
6	**MUESTRA GANADERA**				
6.1	ALQUILER DE GANADO BOVINO NOVILLO MACHO, PESO APROXIMADO 500/550 KILOGRAMOS C/U PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LLANO. PUESTO EN EL SITIO DEL EVENTO.	UNIDAD	120	$ 400.000	$ 48.000.000
6.2	SERVICIO DE COMENTARISTA POR DOS DÍAS, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.	DIA	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
6.3	SERVICIO DE JUZGAMIENTO (JUEZ PRINCIPAL, JUEZ DE COSO Y JUEZ DE SEGUNDA LÍNEA) DURANTE DOS (02) DÍAS DEL EVENTO	PERSONAS	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000
6.4	SERVICIO DE VAQUERÍA (CUATRO (4) PERSONAS) CON REMONTA, QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL EVENTO	PERSONAS	4	$ 800.000	$ 3.200.000
6.5	SERVICIO DE NARRADOR CON EXPERIENCIA DURANTE DOS (2) DIAS	PERSONA	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
6.6	ALQUILER DE SONIDO ACTIVO, DURANTE DOS DÍAS DEL EN VENTO DESDE EL INICIO HASTA SU TERMINACIÓN DEL EVENTO CON SISTEMA PA EN STAKIN A 2 VIAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 20HZ A 20KHZ. SISTEMA PA: DOS (02) CABINAS JBL EON715 ACTIVAS (UNA (01) POR LADO) EN STAKIN A 2 VÍAS 2000 WTTS. (LF 1X15"; HF 1X2.5"), DOS (02) CABINAS DOBLES PASIVAS JBL (UNA (01) POR LADO) EN STAKIN A 2 VÍAS 2600 WTTS. (LF 2X15"; HF 1X3") PARA PA PRINCIPAL CONTROLADOS CON CROSSOVER DIGITAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN, DOS (02) SUB-WOOFER (LF 1X15") 2400 WTTS, UNA (01) CONSOLA DIGITAL DE DOCE (12) CANALES. SISTEMA DE MONITOREO: DOS (02) MONITORES FRONT FILL PASIVOS DE 750 WTTS (LF 1X15" + HF 1X1.5"). DOS (02) MONITORES EN TRÍPODES ACTIVOS DE 750 WTTS (LF 1X15" + HF 1X1.5"). MICRÓFONOS: DOS (02) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DOS (02) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, UNA (01) CAJA DIRECTA, DOS (02) BASES PARA MICRÓFONO. PERSONAL TÉCNICO: UN (01) TECNICO DE SONIDO, UN (01) RODIES, MONTAJE Y DESMONTAJE	GLOBAL	1	$ 25.200.000	$ 25.200.000
	SUBTOTAL				**$ 88.400.000**
7	**PUBLICIDAD Y ARTISTA**				
7.1	AFICHES	UNIDAD	1000	$ 1.200	$ 1.200.000
7.2	PONCHOS CONTRAMARCADOS CON EL LOGO DEL EVENTO	UNIDAD	1000	$ 55.000	$ 55.000.000
7.3	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN GRUPO POPULAR CON EXPERIENCIA EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 2 HORAS, CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PREVIAMENTE ACORDADAS ENTRE LAS PARTES, INCLUYENDO REQUERIMIENTOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CAMERINO	UNIDAD	1	$ 210.000.000	$ 210.000.000
7.4	DISPONER DE UN ARTISTA DE YO ME LLAMO O EMULO CON REPERTORIO VALLENATO O POPULAR, EL CUAL DEBERA GARANTIZAR PRESENTACION DE DOS HORAS Y SHOW MUSICAL	UNIDAD	1	$ 67.000.000	$ 67.000.000
7.5	PLACAS DE RECONOCIMIENTO EN MADERA	UNIDAD	200	$ 61.000	$ 12.200.000
7.6	PORTA DIPLOMAS SINTETICO DE 35 CM X 26 CM, CON BOLSILLO INTERNO CON CUATRO SINTILLAS PARA SOSTENER EL ACTO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO	UNIDAD	100	$ 45.000	$ 4.500.000
	SUBTOTAL				**$ 349.900.000**
8	**REINADO**				
8.1	EL AJUAR DE LAS CANDIDATAS INCLUYE VESTIDO DE GALA, VESTIDO DE BAÑO DE DOS PIEZAS, ALQUILER DE TRAJE TIPICO DEL JOROPO DE ESPECTACULO	GLOBAL	12	$ 1.500.000	$ 18.000.000
8.2	PREPARADOR DE REINAS	PERSONA	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000

8,3	SERVICIO DE PEINADO Y MAQUILLAJE PARA CADA UNA DE LAS CANDIDATAS.	PERSONA	4	$ 2.163.000	$ 8.652.000
8,4	CORONA PARA LA REINA, VIREINA Y PRINCESA DEL PRIMER REINADO	GLOBAL	3	$ 600.000	$ 1.800.000
8,5	5 BANDA EN CINTA SATINADA PARA LAS CANDIDATAS PARA EL REINADO DISEÑOS Y MARCADAS PREVIA APROBACION DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	5	$ 65.000	$ 325.000
8,6	3 BANDAS EN SUBLIMADA A FUL COLOR DE LUJO PARA LA REINA, VIREINA Y PRINCESA MARCADAS PREVIA APROBACION DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	3	$ 200.000	$ 600.000
	SUBTOTAL				**$ 35.377.000**
9	**TIQUETES AEREOS**				
9,1	CUPOS EN VUELO EN LA RUTA	UNIDAD	100	$ 693.064	$ 69.306.419
	SUBTOTAL				**$ 69.306.419**
10	**CELEBRACION CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO**				
10,1	TORTA PARA 300 PERSONAS DECORADA EN CREMA CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
10,2	GASEOSA POR PACA DE 6 GASEOSAS DE 3 LITROS	PACA	8	$ 70.000	$ 560.000
10,3	PAQUETE DE VASOS DE 7 ONZAS	UNIDAD	6	$ 8.500	$ 51.000
10,4	PAQUETE DE SERVILLETA SENCILLAS DE 100	UNIDAD	3	$ 5.800	$ 17.400
	SUB TOTAL				**$ 1.528.400**
	TOTAL COMPONENTE FIESTAS Y FESTIVIDADES				**$ 1.225.441.320**

COMPONENTE LOGISTICA FERIA DEPORTIVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	ALOJAMIENTO CÓMODO SENCILLO Y ATENCIÓN BÁSICA. EN ACOMODACIÓN TRIPLE : UNA HABITACIÓN ASIGNADA A TRES (3) PERSONAS EN CAMA INDIVIDUAL. BAÑO EN LA HABITACIÓN. EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEBE INCLUIR: - SERVICIO DE CAMA INDIVIDUAL CON COLCHÓN, SERVICIO DE AGUA, BAÑO Y PAPEL HIGIÉNICO. LAS HABITACIONES NO DEBEN CONTENER NADA DE ALIMENTOS EN LA NEVERA, NI LICOR. EL HOTEL DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA ALBERGAR EL TOTAL DE LA DELEGACIÓN Y CONTAR CON TODOS LOS SEGUROS Y SERVICIOS SEGÚN LAS EXIGENCIAS DE LEY LA PROYECCION DE HOSPEDAJE ES PARA EL MES DE OCTUBRE EL HOTEL DEBERÁ PROPORCIONAR DESAYUNO AMERICANO: CARBOHIDRATO DE 100 GRAMOS, BEBIDA CALIENTE DE 12 ONZAS, PROTEÍNA 200 GRAMOS, FRUTA DE 150 GRAMOS. (INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE Y SERVICIO (SERVIDO EN PLATO O MESA). (CONTEMPLAR OPCIÓN VEGETARIANA) SE ENTREGARÁ SERVIDO EN EL LUGAR REQUERIDO DEBIDAMENTE EMPACADO.	PERSONAS POR NOCHE	1200	$ 242.000	$ 290.400.000
1.2	ALMUERZO EJECUTIVO(A): COMPUESTO POR: 1 PROTEÍNA 150 GR, ENSALADA 70 GR, CEREAL 80 GR, 1 CARBOHIDRATO 80 GR Y BEBIDA JUGO 200 ML. (CONTEMPLAR UNA OPCIÓN VEGETARIANA). (DEBIDAMENTE EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE INDIVIDUAL, CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA) LLEVADO AL PUNTO SOLICITADO. INCLUYE EL TRANSPORTE	UNIDAD	3600	$ 33.000	$ 118.800.000
1.3	CENA EJECUTIVA: COMPUESTO POR: 1 PROTEÍNA 150 GR, ENSALADA 70 GR, CEREAL 80 GR, 1 CARBOHIDRATO 80 GR Y BEBIDA JUGO 200 ML. INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE Y SERVICIO (SERVIDO EN PLATO Y MESA SEGÚN CORRESPONDA). (CONTEMPLAR UNA OPCIÓN VEGETARIANA) SE ENTREGARA SERVIDO EN EL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	3600	$ 31.000	$ 111.600.000

1.4	ALIMENTOS MEDIA MAÑANA O MEDIA TARDE OPCIÓN 1. SÁNDWICH EN PAN TAJADO DE JAMÓN DE CERDO DE 50 GRAMOS Y QUESO 50 GRAMOS JUGO O AGUA DE 250 ML EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O RECICLABLE TIPO BOLSA DE PAPEL. NO ICOPOR O BOLSA PLÁSTICA. INCLUYE TRANSPORTE Y SERVICIO (GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO HASTA LA ENTREGA Y EN CASO DE REQUERIRSE Y SE SOLICITE POR LA DEPENDENCIA GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERACIÓN A TRAVÉS DE CAVAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS O BEBIDAS HASTA SU DISTRIBUCIÓN) SE ENTREGARÁ SERVIDO EN EL LUGAR DEL EVENTO. OBSERVACION: SE REQUIERE PARA DEPORTES INDIVIDUALES.	UNIDAD	7200	$ 12.150	$ 87.480.000
1.5	HIDRATACION: PACA DE AGUA EN BOLSA X 24 UNIDADES. SE ENTREGARÁ EN EL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	8000	$ 9.000	$ 72.000.000
1.6	DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTA A LOS ESCENARIOS. DEPORTIVOS, HOTEL Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO. CAPACIDAD DE VEHÍCULO DE 44 PASAJEROS (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DÍA) DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA DIA 1 : 4 BUSES DIA 2 4 BUSES DIA 3 4 BUSES DIA 5: 4 BUSES DIA 5 4 BUSES DIA 6 :1 BUS DIA 7: 1 BUS	SERVICIO DE BUS POR 12 HORAS	88	$ 1.245.600	$ 109.612.800
1.7	JUZGAMIENTO BALONCESTO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA BALONCESTO INTEGRADO POR 3 JUECES POR PARTIDO ASÍ : 2JUECES DE CAMPO, 1 MESA TÉCNICA DE CONTROL, PLANILLAS Y MATERIAL TÉCNICO LOS CUALES ARBITRARAN ENTRE FEMENINOS Y MASCULINOS . ENTREGARAN INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	SERVICIO DE PARTIDO	60	$ 175.400	$ 10.524.000
1.8	FÚTBOL DE SALÓN: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA FÚTBOL DE SALÓN INTEGRADO POR (3) ÁRBITROS POR PARTIDOS ASÍ : (2) ÁRBITROS DE CAMPO Y (1) ANOTADORES, PLANILLAS Y MATERIAL TÉCNICO LOS CUALES ARBITRARAN ENTRE FEMENINOS Y MASCULINOS ENTREGARAN INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DEBE PRESTARSE CON ENTIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, EN CASO CONTRARIO SE PODRA CERTIFICAR LA IDONEIDAD MEDIANTE UN DOCUMENTO ESCRITO Y OFICIAL JUNTO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR SU EXPERIENCIA EN JUZGAMIENTO.	SERVICIO DE PARTIDO	60	$ 232.020	$ 13.921.200
1.9	VOLEIBOL: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA VOLEIBOL CONFORMADO POR (2) JUECES POR PARTIDO ASI.1 JUEZ PRINCIPAL, Y, UN (1) ANOTADOR. EN LOS CUALES ARBITRARAN 8 PARTIDOS EN LA TOTALIDAD DEL EVENTO EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DEBE PRESTARSE CON ENTIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, EN CASO CONTRARIO SE PODRA CERTIFICAR LA IDONEIDAD MEDIANTE UN DOCUMENTO ESCRITO Y OFICIAL JUNTO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR SU EXPERIENCIA EN JUZGAMIENTO.	SERVICIO DE PARTIDO	35	$ 103.860	$ 3.635.100
1.10	JUECES TEJO Y MINI TEJO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA TEJO Y MINITEJO TOTAL (8) JUECES EN EL DIA (JORNADA). DIVIDIDOS ASI (4) JUECES EN CANCHA ENCARGADOS DE LAS MEDICIONES E IDENTIFICACION DE PUNTOS POR LANZAMIENTO (2) JUEZ EN MESA ENCARGADO DE LAS PLANILLAS DE PUNTUACION Y (2)CANCHEROS ENCARGADOS DE ORGANIZAR LAS CANCHAS Y MECHAS EN CADA CONTIENDA. EL JUZGAMIENTO INCLUYE LOS RESULTADOS DE PARTIDOS, RESULTADOS FINALES Y LOS GANADORES PARA LA SIGUIENTE FASE. AL IGUAL INCLUYE LAS MECHAS DISTRIBUIDAS ASI: (3) PAQUETRES DE MECHAS. (1) PARA TEJO (2) PARA MINI TEJO CADA UNO DE LOS PAQUETES CONTIENEN 480 UNIDADES	JORNADA	5	$ 1.369.000	$ 6.845.000
1.11	JUZGAMIENTO ATLETISMO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA ATLETISMO 10 JUECES EN EL DIA (JORNADA). DISTRIBUIDOS ASI: (5) JUECES EN EL HORARIO DE LA MAÑANA Y (5) JUECES EN EL HORARIO DE LA TARDE PARA EL EVENTO. SECRETARIA TÉCNICA, PLANILLAJE, RESULTADOS, SONIDO CON SPEAKER,NUMERACION CON GANCHOS, Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	JORNADA	4	$ 1.845.980	$ 7.383.920
1.12	JUZGAMIENTO DOMINO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA DOMINO 2 JUECES POR DIA (JORNADA). (1) JUEZ DE MESA (1) JUEZ PRINCIPAL CON PLANILLAS Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS.	JORNADA	5	$ 324.650	$ 1.623.250
1.13	JUZGAMIENTO RANA : SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA RANA 6 JUECES POR DIA (JORNADA). DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA. (2) JUECES DE MESA (4) JUECES PRINCIPALES CON PLANILLAS Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	JORNADA	5	$ 831.740	$ 4.158.700

1.14	JUZGAMIENTO AJEDREZ: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA AJEDREZ 2 JUECES PARA EL EVENTO POR (2) DIAS(JORNADA). DISTRIBUIDOS ASI : (1) PRINCIPAL Y (1) AUXILIAR POR DIA (JORNADA), CON PAPELERIA E INFORME DE CLASIFICADOS MAS ALQUILER DE (4) DE JUEGOS DE AJEDRES (4) PARES RELOJ MEDIDOR DE TIEMPO.	JORNADA	5	$ 460.240	$ 2.301.200	
1.15	JUZGAMIENTO BILLAR: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA BILAR 4 JUECES POR DIA (JORNADA). DISTRIBUIDOS ASI: (4) JUEZ DE MESA CON PLANILLAS Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	JORNADA	5	$ 864.046	$ 4.320.230	
1.16	BALONES DE VOLEIBOL PISO PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, MARCA APROBADA FIVB, MARCA OFICIAL NORCECA, MARCA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL"FEDEVOLEI", CON RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIVB (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL), SUPERFICIE LISA, CON TECNOLOGÍA FLISTATEC (TECNOLOGÍA DE ESTABILIDAD EN VUELO) DISEÑO DE CASCOS TIPO LLAMA, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE CUERO PU SÚPER SUAVE (SOFTTOUCH-POLIURETANO), 18 PANELES, COLORES COMBINADOS BLANCO-VERDE ROJO, CONSTRUCCIÓN TIPO LAMINADO AL CALOR, EN MALLADO EN HILO 100%NYLON, CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO, SOBRESALIENTE DURABILIDAD, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, EXCELENTE SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA65–67CM,PESO260-280G, SUPRESIÓN INTERIOR DEBE SER DE 0 30-0 325KG/CM2 (4 26A4 61PSI) 294 3A318 82 MBAR O HPA)	UNIDAD	8	$ 219.830	$ 1.758.640	
1.17	BALON FUTBOL DE SALON: AVALADO AMF Y OFICIAL EN LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALÓN. CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES (BALÓN DE ALTA CATEGORIA). TECHOLOGIA CMI PLUS (CONSTRUCTION MACHINE INTERNAL).PRECISIÓN. PESO: 440 A 450 GR CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM REBOTE: MÁX. 35 CM	UNIDAD	12	$ 253.580	$ 3.042.960	
1.18	BALONES DE BALONCES:U DIÁMETRO ES DE ENTRE 23 Y 24 PULGADAS (58,4-61,0 CM) Y PESA ENTRE 17 Y 20 ONZAS (482-567 G). LA TALLA 7	UNIDAD	10	$ 403.910	$ 4.039.100	
1.19	CHALECO: CHALECO EN MICROMALLA, 100% POLIÉSTER, COLERES VARIADOS. CADA 10 JUEGOS DE DIFERENTE COLOR. AMARILLO-ROSADO.NEGRO-VERDE-AZUL-MORADO-GRIS-ROJO-NARAJA - VINOTINTO.	JUEGO DE CHALECOS	12	$ 530.450	$ 6.365.400	
1.20	CANCHAS DE RANA ATRIL CARACTERISTICAS. MADERA TRIPLEX Y PINO PROTEGIDO EN LA PARTE DELANTERA CON TELA MOQUETA VARIEDAD DE COLORES ACCESORIOS INCLUIDOS: 3 RANA DE ALUMINIO 6 ARGOLLAS TABLERO PERFILA MEDIDA ARMADA: 1,15 CM ALTO 42 CM ANCHO 44 CM PROFUNDIDAD MEDIDA DE EMPAQUE: 115 X 42 X 44 CM	UNIDAD	6	$ 416.900	$ 2.501.400	
1.21	FICHAS DOMINO: 28 FICHAS RECTANGULARES , TAMAÑO JUMBO ES DE 2.1 X 1.0 X 0.5 PULGADAS CADA PIEZA.	JUEGO DE FICHAS	8	$ 124.180	$ 993.440	
1.22	BILLAR ESCENARIO ALQUILER : ESCENARIO QUE INCLUYE BAÑOS, MESAS, SILLAS Y CON MESAS DE TRES BANDAS PROFESIONAL PARA COMPETENCIAS TIPO FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR MAXIMO DE (10)	SERVICIO POR DIA	1	$ 1.272.610	$ 1.272.610	
1.23	CARPA ATLETISMO: MONTAJE, DESMONTAJE DE CARPA TIPO PIRÁMIDE 4X4 METROS VALOR POR DÍA (HASTA 24H) PUESTO EN SITIO DEL EVENTO	SERVICIO POR DÍA	4	$ 278.215	$ 1.112.860	
1.24	SILLAS. MONTAJE Y DESMONTAJE SILLA PLASTICA SIN APOYA BRAZO PUESTA EN SITIO DEL EVENTO. TARIFA POR DIA (HASTA 24H) PUESTO EN SITIO DE EVENTO	UNIDADES	30	$ 2.000	$ 60.000	
1.25	RECONOCIMIENTOS REDONDOS TIPO MEDALLA, COLGAR EN CUELLO, CON CINTA VINOTINTO DE 3 CENTÍMETROS. EN MATERIAL ZAMAC DE 5X5.7 M. DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: (210) MEDALLAS DE ORO, (210) MEDALLAS DE PLATA Y (210) MEDALLAS DE BRONCE.	UNIDAD	3900	$ 35.500	$ 138.450.000	
1.26	PASA CALLE: PENDONES CON DIMENSIONES DE 1,5 DE ALTO X 3,0 MT DE ANCHO CON LOGOS INSTITUCIONALES EN IMPRESIÓN A COLOR CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.	UNIDAD	10	$ 370.230	$ 3.702.300	
1.27	PENDON TIPO ARAÑA OCN ESTRUCTURA : MEDILDAS 100X200 CNS. IMPERESION DIGITAL EN PLOTER FULL COLOR 4X0 TINTAS FULLRESOLUTION, ALTA RESOLUCION CON LOGOS INSTITUCIONALES. ESCTRUCTURA METALICA Y BANNER 13 OZ ACABADIS: OJALETES.	UNIDAD	10	$ 698.840	$ 6.988.400	

1.28	PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES: LA PÓLIZA DEBE CONTAR CON COBERTURA PARA TODOS LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE CUBRA TODOS LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS, TRASLADOS, ENTRE OTROS. LA PÓLIZA DEBE CUBRIR LOS ACCIDENTES EN LO REFERENTE A LAS LESIONES CORPORALES POR CUALQUIER ACTO VIOLENTO QUE PROVOQUE UNA ALTERACIÓN EN EL ESTADO FÍSICO (SALUD) DEL ACCIDENTADO. PUDIÉNDOSE CONSIDERAR COMO ACTO VIOLENTO, UNA CAIDA, UN GOLPE, UN TIRÓN, UN BLOQUEO, TORSIÓN, CONTRACTURA, O SIMILARES EN EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES SEGÚN SUS FASES. LA POLIZA DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES AMPAROS: 1. MUERTE ACCIDENTAL: 2. DESMEMBRACIÓN E INHABILITACIÓN. 3. DESAPARECIMIENTO. 4. REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ. 5. TRASLADOS MÉDICOS DE EMERGENCIA. 6. REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL. 7. RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION. 8. RIESGOS BIOLOGICOS:	UNIDAD	3900	$ 4.158	$ 16.216.200
1.29	AMBULANCIA BÁSICA TAB DOCUMENTOS AL DÍA (LICENCIA, SOAT, SEGURO TODO RIESGO, PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS, TECNICOMECÁNICA, RUNT, PERMISO DE OPERACIÓN NACIONAL) MODELO 2012 EN ADELANTE. (VALOR 12 HORAS)	SERVICIO DE AMBULANCIA POR 12 HORAS	18	$ 1.582.360	$ 28.482.480
1.30	BUSES DE SERVICIO ESPECIAL DE TURISMO CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS (SEGUN LA NECESIDAD, REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, PÓLIZA CIVIL, DOCUMENTACIÓN AL DÍA, MODELOS DE 2014 EN ADELANTE, EL TRAYECTO COMPRENDIDO DE IDA SERÁ DESDE LA CUIUDAD DE ORIGUEN IBAGUÉ A CUIDAD DONDE SEA EL EVENTO (POR DEFINIR CIUDAD) DE REGRESO, CUIDAD DONDE SE REALIZARA EL EVENTO (POR DEFINIR) A LA CUIDAD DE ORIGEN IBAGUÉ.	SERVICIO DE BUS IDA Y VUELTA	16	$ 2.582.459	$ 41.319.344
1.31	CHAQUETA Y PANT. SUDADERA PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, 100% POLIÉSTER, PESO RÍGIDO (UNIDAD DE ÁREA) 240 GR/M2. NTC 230, ENCOGIMIENTO (LARGO ENTRE 2% Y 6% Y ANCHO ENTRE 3% Y 6%) NTC 908. SOLIDEZ COLOR LAVADO (HUMEDO): MÍNIMO OSCUROS 3 , MÍNIMO CLAROS 4 NTC 1155-3, SOLIDEZ COLOR FROTE (HÚMEDO): MÍNIMO 3 (SECO): MÍNIMO 3-4 NTC 786, ELONGACIÓN: LARGO ENTRE 15% Y 20% Y ANCHO ENTRE 45 Y 60%, PILLING: MÍNIMO 3 NTC 2051-2, CON ACABADO DRY (ABSORCION DE HUMEDAD Y CON ESPARSIÓN EN EL TEJIDO PARA EVAPORACIÓN INMEDIATA), LOGOS EN VINILO, DISEÑO EXCLUSIVO PARA EL CLIENTE.	UNIDAD	100	$ 461.520	$ 46.152.000
1.33	UNIFORMES DE COMPETENCIA: BALONCESTO, CAMISETA Y PANTALONETA, 10 PARA HOMBRE 10 PARA DAMA. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIESTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUIMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HÚMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA SISA, CON LOGOS INSTITUCIONALES Y NUMERO EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL, A, PANTALONETA CON NÚMERO Y LOGO INSTITUCIONAL, SEGUN DISEÑO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. PAR DE MEDIAS. NOTA: COLOR Y TALLA SEGÚN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	100	$ 89.260	$ 8.926.000
1.34	UNIFORMES DE COMPETENCIA: FÚTBOL DE SALON, CAMISETA Y PANTALONETA Y MEDIAS.10 PARA VARONES 10 PARA DAMA. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUÍMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HÚMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA CON LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL, ESPALDA CON NUMERO	UNIDAD	100	$ 89.260	$ 8.926.000

1.35	UNIFORMES DE COMPETENCIA: VOLEIBOL, CAMISETA Y PANTALONETA, PRENDAS MIXTAS ENTRE VARÓN Y DAMA. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUIMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACION DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA SISA, CON LOGOS INSTITUCIONALES Y NUMERO EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL	UNIDAD	100	$ 89.176	$ 8.917.600
1.36	ATLETISMO CAMISETA Y PANTALONETA, 4 PARA VARONES, 4 PARA DAMAS PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICION 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PROCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUIMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR),SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO TONOS OSCUROS 3 Y TONOS CLAROS 4(NTC 1155-3) , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 (NTC 2051-2), ELONGACION LARGO ENTRE 30% Y 50% Y ANCHO ENTRE EL 40% Y 60%, ENCOGIMIENTO LARGO ENTRE 0% Y -3% Y ANCHO ENTRE 0% Y-3% (NTC 908), FRENTE TRANSFER DIGITAL, LOGOS INSTITUCIONALES EN DTF LICRA (BICICLETERO) COMPOSICION POLIESTER 89% ELASTANO 11%, PESO DE LA TELA 245 GR2, ELONGACIÓN ANCHA 95% RECUPERACIÓN ANCHA 99%, ELONGACIÓN LARGA 95% RECUPERACIÓN LARGA 99%, CAMISETA SISA. DISEÑO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. NOTA: COLOR. TALLAS SEGUN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	20	$ 216.928	$ 4.338.560
1.37	UNIFORMES DE COMPETENCIA: TEJO Y MINI-TEJO CAMISETA Y PANTALONETA. 4 PARA VARONES, 4 PARA DAMAS. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUIMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA CON LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL.	UNIDAD	20	$ 281.980	$ 5.639.600
1.38	UNIFORMES DE COMPETENCIA: BILLAR (4) AJEDREZ (2) DOMINO (2) TROMPO(2) RANA (4) 7 PARA VARONES 7 PARA DAMAS (PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICION 100% POLIESTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUIMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA CON LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL.	UNIDAD	30	$ 282.090	$ 8.462.700
TOTAL COMPONENTE FERIA DEPORTIVA					**$ 1.192.272.994**

COMPONENTE LOGISTICA EVENTOS INFANTILES Y FAMILIARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	CARPAS 4 X 4 MTS 2 MTS DE ALTURA (CON Y SIN LATERALES - INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	6	$ 230.000	$ 1.380.000
1.2	TECHO 30 X 12 MTS IMPORTADO A DOS AGUAS CON LONA BLACKOUT ANTIFUEGO, HECHO EN ALUMINIO (CON Y SIN LATERALES - INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	8	$ 4.200.000	$ 33.600.000

13	KIT DE SONIDO OPCIÓN 1. ALQUILER, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SONIDO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SISTEMA P.A SISTEMA LINE ARRAY: EN TOTAL 8 CABINAS LINE ARRAY (4 POR LADO) Y 4 SUBWOOFER 2 X 18" (2 POR LADO). CARACTERÍSTICAS DE CABINA LINE ARRAY: CABINA DE DOS VÍAS CON NIVEL DE PRESIÓN SONORA POR CABINA MAYOR A 120 DB CONTINUOS, POTENCIA DE SALIDA PICO POR CABINA MAYOR A 1000 W. CABINAS DE MARCA RECONOCIDA (NO CABINAS GENÉRICAS O ENSAMBLADAS EN COLOMBIA) CARACTERÍSTICAS DE SUBWOOFER: 2 PARLANTES IGUALES O MAYORES A 18". NIVEL DE PRESIÓN SONORA MAXIMA POR SUBWOOFER: MAYOR A 130 DB CONTINUOS, POTENCIA DE SALIDA PICO: MAYOR A 2000 W TOTAL. AMPLIFICACIÓN: EN CASO DE SER CABINAS PASIVAS, SUMINISTRAR SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN RECOMENDADOS POR LA MARCA Y QUE LAS CABINAS SEAN CAPACES DE ENTREGAR LA POTENCIA ADECUADA PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE NIVEL DE PRESIÓN SONORA REQUERIDA. CONSOLA. CANTIDAD (1) CONSOLA DIGITAL, DE 32 ENTRADAS DE MICROFONO XLR PRE-AMPLIFICADAS, 16 SALIDAS ANALÓGICAS XLR, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO DE 4 BANDAS Y PROCESOS DINÁMICOS POR CANAL, PROCESAMIENTO PARA EFECTOS VIRTUALES. AUTOMATIZACIÓN COMPLETA DE LA CONSOLA. CONTROL REMOTO POR MEDIO DE TABLET. MICRÓFONOS: 12 MICRÓFONOS DINÁMICOS, CARDIODES PARA INSTRUMENTO O PARA VOCES. 4 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR. 1 KIT DE 8 MICRÓFONOS PARA PERCUSIÓN. 2 SISTEMAS INALÁMBRICOS UHF, CON MICRÓFONO DE MANO PARA VOZ. TODOS LOS MICRÓFONOS DEBEN SER DE MARCAS CONOCIDAS. BASES PARA MICROFONO. CANTIDAD (16), BASES PARA MICRÓFONO TIPO BOOM. MONITOREO: CANTIDAD (4) MONITORES DE PISO CON EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO TÉCNICO. CABINAS ACTIVAS DE 2 VÍAS, WOOFER DE MÍNIMO 12", NIVEL DE PRESIÓN SONORA MÁXIMA: MAYOR A 110 DB. POTENCIA DE SALIDA PICO: MAYOR A 500 W. MONITOREO SIDE FILL STEREO. (CANTIDAD (2), CADA SIDE FILL DEBE CIONTAR CON 1 CABINA DE 2 VIAS Y 1 SUIBWOOFER. CAJAS DIRECTAS: 6 CAJAS DIRE1CTAS PARA INSTRUMENTOS, ACTIVAS Y/O PASIVAS, CON ENTRADA DE PLUG DE ¼, SALIDA DE PLUG ¼ O XLR. NOTA: TODO EL SISTEMA DEBERA ENCONTRARSE TOTALMENTE ATERRIZADO, POLARIZADO Y LIBRE DE RUIDOS TALES COMO HUM U OTROS. SUMINISTRAR TODOS AQUELLOS ACCESORIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL LISTADO, COMO PROCESADORES DE SEÑAL (CROSSOVER), ECUALIZADORES, DELAY, CABLEADO, SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SONIDO.. (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000
14	ALQUILER SONIDO PARA EXTERIOR DE ALCANCE PARA 50 A 100 PERSONAS - CABINAS ACTIVAS PRO DJ PB 12E MP3 - (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 1.110.000	$ 4.440.000
15	SONIDO PROFESIONAL (DESDE 51 HASTA 200 PERSONAS) - (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
16	SONIDO PROFESIONAL EVENTO MASIVO (DESDE 201 HASTA 500 PERSONAS) - (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 2.658.000	$ 10.632.000
17	ALQUILER, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE ILUMINACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS 10 PAR LED RGB, 2 CABEZAS MOVILES, CONSOLA DE ILUMINACION PROFESIONAL O CONTROLES DMX, SPLITER DMX, DISPONER DE: TRUSS, POLIPASTOS, CLAMPS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA EL MONTAJE. VALOR POR DÍA.	UNIDAD	4	$ 2.700.000	$ 10.800.000
18	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 1X1 MTS MODULO EN LUGARES DE EVENTOS DE SERVICIOS DE CON ESCALERA LATERAL (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 1.367.000	$ 5.468.000
19	TRAMO DE 2 M CON PIN (INCLUYE TRANSPORTE - POR EVENTO)	UNIDAD	4	$ 101.000	$ 404.000
110	TRAMO DE 3 M CON PIN (INCLUYE TRANSPORTE - POR EVENTO)	UNIDAD	4	$ 150.000	$ 600.000
111	TRAMO DE 3 M CON TORNILLO(INCLUYE TRANSPORTE - POR EVENTO)	UNIDAD	4	$ 150.000	$ 600.000
112	ALQUILER, MONTAJE OPERACION Y DESMONTAJE DE PANTALLA LED, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS· PANTALLA LED CALIDAD OUTDOOR (RESISTENTE A LA LLUVIA), PITCH 4MM CON COMPUTADOR DE PUNTO DE VIDEO HDMI. PRECIO POR DÍA DE EVENTO	UNIDAD	4	$ 2.150.000	$ 8.600.000
113	MONTAJE Y DESMONTAJE DE TECHO TAMAÑO 12MXSM A DOS AGUAS, CON CONTRAPESO, CON ESTRUCTURA TIPO TRUSS CON TODAS LAS CERTIFICACIONES DE RESISTENCIA EUROPEA. VALOR POR DÍA.	UNIDAD	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
114	MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE KIT SONIDO CON 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	UNIDAD	4	$ 215.000	$ 860.000
115	8 PARES LED OUTDOOR	UNIDAD	4	$ 1.100.000	$ 4.400.000
116	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS	UNIDAD	300	$ 1.600	$ 480.000
117	SILLAS PLÁSTICAS CON APOYA BRAZO	UNIDAD	300	$ 1.700	$ 510.000

118	MESAS PLÁSTICAS 80X1.20 MTS	UNIDAD	30	$ 15.100	$ 453.000	
119	MANTELES BLANCOS EN TELA CON TAPA DE COLOR A ELEGIR DE 1.80 M	UNIDAD	30	$ 15.200	$ 456.000	
120	MANTELES BLANCOS EN TELA CON TAPA DE COLOR A ELEGIR DE 2.00 M	UNIDAD	60	$ 16.000	$ 960.000	
121	MANTELES BLANCOS EN TELA CON TAPA DE COLOR A ELEGIR DE 2.20 M	UNIDAD	60	$ 135.000	$ 8.100.000	
122	DE 200 CMS DE LARGO POR 100 CMS DE ANCHO IMPRESOS A FULL COLOR, EL DISEÑO, LOS LOGOS Y FRASES SERÁN SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	UNIDAD	20	$ 135.000	$ 2.700.000	
123	BANNER 130Z A FULL COLOR (IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, ACABADOS: MARCO TEMPLADO) POR METRO CUADRADO.	UNIDAD	10	$ 250.000	$ 2.500.000	
124	DE 600 CMS DE LARGO X 80 CMS, IMPRESOS A FULL COLOR, LOS LOGOS Y FRASES SERÁN SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	UNIDAD	10	$ 161.000	$ 1.610.000	
125	1. TAMAÑO 50CMS X 35CMS. 2. EN PROPALCOTE DE 200GRS. 3. POLICROMIA. 4. REFILADOS. 5. BRILLO UV.	UNIDAD	10	$ 1.000	$ 10.000	
126	MINIMO 75 KVA, INSONORIZADA, TRIFÁSICA Y DE COMBUSTIBLE ACPM. INCLUYE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE. VALOR POR TURNO DE 12 HORAS.	UNIDAD	10	$ 2.133.000	$ 21.330.000	
127	DEBE INCLUIR TRANSPORTE Y PERSONAL DE ASEO. TARIFA POR DÍA	GLOBAL	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	
128	INCLUYE INSUMOS PARA PREPARACION Y DISTRIBUCION DE MINIMO 500 NIÑOS - CAPACIDAD 8 ONZAS, INCLUYE ELEMENTOS (MAIZ, AZUCAR, MANTEQUILLA, SAL, BOLSA PAPEL INDIVIDUAL). DEBE INCLUIR EL PERSONAL OPERATIVO ENCARGADA DE OPERARLA.	UNIDAD	800	$ 799.000	$ 639.200.000	
129	CON CARRO, INCLUYE ELEMENTOS (AZUCAR EN COLORES SURTIDOS, PALITOS, BOLSITAS, STICKERS CON DISEÑO DE LA SECRETARIA) Y PERSONAL OPERATIVO DE PREPARACION QUE ES QUIEN ELABORA EL ALGODÓN	UNIDAD	2	$ 799.355	$ 1.598.710	
130	COLOR NEON (INCLUYE PINTARUAS PARA MINIMO 500 NIÑOS)	UNIDAD	30	$ 512.000	$ 15.360.000	
131	1. TAMAÑOS 12,5CMS X 16,5CMS, 11CMS X 24CMS 2 EN PROPALCOTE DE 240GRS. 3. POLICROMÍA DOS LADOS. 4. REFILADOS. 5. BRILLO UV UN LADO	UNIDAD	45	$ 400	$ 18.000	
132	1 FRUTA (PERA O MANZANA) 1 PAQUETE DE GALLETAS DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: AVENA, O INTRGRALES 1 AVENA DE 200 ML EN CAJA TETRA PACK. 1 BOTELLA DE AGUA DE 300ML	UNIDAD	500	$ 7.200	$ 3.600.000	
133	1 FRUTA (PERA O MANZANA) 1 MIX DE FRUTOS SECOS 1 AVENA DE 200 ML EN CAJA TETRA PACK. 1 BOTELLA DE AGUA DE 300ML	UNIDAD	500	$ 7.200	$ 3.600.000	
134	1 FRUTA (PERA O MANZANA) 1 BARRA DE CEREAL 1 AVENA DE 200 ML EN CAJA TETRA PACK. 1 BOTELLA DE AGUA DE 300ML	UNIDAD	500	$ 7.200	$ 3.600.000	
135	PRESENTACIÓN DE 1 HORA, TÍTERES. FORMATO GRUPO. CON TRAYECTORIA DE MINIMO 2 AÑOS.	UNIDAD	8	$ 1.300.000	$ 10.400.000	
136	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO DE MONTE Y DESMONTE TRABAJO EN ALTURA - DIFERENCIALES. EL PERSONAL DEBE ESTAR CON LA INDUMENTARIA REQUERIDA PARA ESTA ACTIVIDAD (GUANTES, BOTAS CON PUNTA DE ACERO, FAJA DE TRABAJO PESADO) (VALOR POR CADA PUNTO DE ANCLAJE)	UNIDAD	16	$ 140.000	$ 2.240.000	
137	PERSONAL CIRCENSE	UNIDAD	15	$ 140.000	$ 2.100.000	
138	SERVICIO DE SALUD: OPERATIVO CON SOCORRISTAS EN EL SITIO DEL EVENTO CON CAMILLA, BOTIQUÍN Y RADIO DE COMUNICACIONES. VALOR POR HORA	UNIDAD	5	$ 100.000	$ 500.000	
139	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO CON BUENA PRESENTACIÓN PERSONAL (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL EVENTO).	UNIDAD	12	$ 100.000	$ 1.200.000	
140	SERVICIO DE RECREACIONISTA ARA NIÑOS Y ADULTOS	UNIDAD	5	$ 320.000	$ 1.600.000	
141	OPERADOR LOGISTICO PARA EVENTO, DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS VALOR TURNO 12 HORAS.	UNIDAD	2	$ 500.000	$ 1.000.000	

142	COORDINADOR LOGISTICO PARA EVENTO, DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS VALOR TURNO 12 HORAS	UNIDAD	2	$ 700.000	$ 1.400.000
	TOTAL COMPONENTE FERIA DEPORTIVA EVENTOS INFANTILES Y FAMILIARES				$ 838.109.710
	TOTAL PROYECTO LOGISTICO (DEPORTIVOS Y CULTURALES)				$ 3.255.824.024

CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:	1.Proveer al CONTRATISTA oportunamente la información documental que se requiera para el desarrollo del objeto contractual. 2.Exigir AL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato de prestación de servicios logisticos. 3.Realizar los pagos estipulados. 4.Conceder las autorizaciones cuando se requiera, a permita cumplir el objeto contractual; 5.Coordinar las pautas a partir de las cuales se ejecutará el suministro pactado sin que ello implique subordinación por parte del ejecutor; 6.Las demás establecidas por la Ley, en el suministro o que se deduzca de la naturaleza de este.
CLAUSULA QUINTA – VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato corresponde a la suma DE tres mil doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil veinticuatro pesos ($3.255.824.024) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA SI A ello hay lugar y las retenciones que apliquen de conformidad con la Ley, el cual se pagará conforme a los precios estipulados en la PROPUESTA DEL CONTRATISTA. **Forma de pago:** Un único pago una vez se cumpla con el objeto contractual.
CLAUSULA SEXTA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:	Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral.
CLAUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN:	La supervisión del presente contrato será ejercida por parte del representante legal o quien haga sus veces o quien este delegue.

CLAUSULA OCTAVA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal.
CLAUSULA NOVENA – MULTAS:	**EL CONTRATANTE**. podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios logísticos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato.
CLAUSULA DECIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la Ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y registro Nacional de Medidas Correctivas.
CLAUSULA DECIMO PRIMERA – INDEMNIDAD:	EL CONTRATISTA deberá mantener al CONTRATANTE, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL CONTRATISTA por causas y omisiones

	de EL CONTRATISTA, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato.
CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA - NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:	Teniendo en cuenta que el presente contrato es de prestación de servicios logísticos, no genera relación laboral, ni se causan prestaciones sociales.
CLAUSULA DÉCIMO TERCERA - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:	Por la naturaleza del contrato, El CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, por lo tanto, no adquiere relación laboral alguna con el CONTRATISTA.
CLAUSULA DÉCIMO CUARTA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:	EL CONTRATISTA se compromete con el municipio a mantener la confidencialidad de la información suministrada por EL CONTRATANTE, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.
CLAUSULA DÉCIMO QUINTA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Hacen parte integral del presente contrato de prestación de servicios logísticos, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, el Rut del Contratista, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás documentos que se deriven del presente contrato de prestación de servicios logísticos o se expidan con posterioridad al perfeccionamiento de la misma.
CLAUSULA DÉCIMO SEXTA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	Expirado el plazo para la ejecución del contrato de prestación de servicios logísticos o cumplido el objeto, se procederá a su liquidación previo el cumplimiento de los requisitos exigidos, si a ello hay lugar.
CLAUSULA DECIMO SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO:	El presente contrato de prestación de servicios logísticos se perfecciona con las firmas de las partes y suscripción del acta de inicio.
CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA – NOTIFICACIONES:	Para efectos de comunicaciones y notificaciones: Corporación para la Integración y el desarrollo CORPID -

	Contratista al correo electrónico: [illegible]
CLAUSULA DÉCIMO NOVENA DOMICILIO:	Las partes, declaran que el domicilio contractual para todos los efectos es el Municipio de Ibagué - Tolima

Para constancia se firma en Ibagué - Tolima, el veintiuno (21) dia del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Nombre: OSCAR TOBAR COLMENARES	Nombre: JUAN PABLO DELGADO
Identificación 93.398.085 expedida en Ibagué - Tolima	Identificación: 93.402.980 expedida en Ibagué - Tolima.
Cargo: Representante Legal de la Corporación para la Integración y el desarrollo CORPID con el NIT. No. 9001377783-5.	Cargo: Representante legal de la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR con el NIT 900.919.844-1

"La discapacidad no es una lucha valiente o coraje en frente de la adversidad. La discapacidad es un arte. Es una forma ingeniosa de vivir" (Neil Marcus).

NIT: 9 0 1 7 2 8 9 1 4 - 0

LA FUNDACION TRANSFORMADO VIDAS CON AMOR

CERTIFICA

Que se aunaron esfuerzo técnicos, logísticos y administrativos para el desarrollo del CAMPEONATO DEPARTAMENTAL NAVIDEÑO DE VOLEIBOL, con la FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR, Nit 900.919.844-1 el cual se desarrollo del 20 al 22 de diciembre de 2024, convenio que se realizo por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS $10.000.000.

ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS

- Desarrollar actividades deportivas en el área del voleibol enfocada a niños con discapacidad, niños menores de 15 años en donde se promueva la inclusión y el deporte como estilo de vida, los eventos deportivos desarrollados buscaban promover el deporte y la identidad en cada uno de los participantes.
- En el marco del convenio se desarrollaron actividades logísticas necesarias para tener dispuestos los escenarios deportivos con la normatividad junto con la hidratación y alimentación para los participantes.
- En el marco del convenio se coadyuvo para la premiación de los deportistas destacados.

La presente se expide el 23 del mes de septiembre de 2025

Cordialmente,

LUDY YOHANA LEGUIZAMON PERILLA
DIRECTORA

CORPORACIÓN
para la integración
y el desarrollo
CORPID

ACTA DE INICIO

FECHA:	21	DE	ENERO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
• Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO:	003	**DE**	21 DE ENERO DE 2025
AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS LOGÍSTICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.			

CONTRATISTA:	**FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR** **NIT 900.919.844-1**
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO DELGO C.C. 93.402.980 expedida en Ibagué - Tolima.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS ($3.255.824.024)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses.
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2025
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO:

- Que el presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes.
- Que la **Corporación para la Integración y el desarrollo CORPID** ejercerá la supervisión a través del representante legal o a quien este delegue.
- Que se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

CORPORACIÓN
para la integración
y el desarrollo
CORPID

Que de conformidad lo anterior, se fija como fecha de inicio del Contrato No. 003 -2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS LOGÍSTICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.** El día 21 de enero de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué - Tolima, el veintiuno (21) día del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Nombre: OSCAR TOBAR COLMENARES	Nombre: JUAN PABLO DELGADO
Identificación 93.398.085 expedida en Ibagué - Tolima	Identificación: 93.402.980 expedida en Ibagué - Tolima.
Cargo: Representante Legal de la Corporación para la Integración y el desarrollo CORPID con el NIT. No. 9001377783-5.	Cargo: Representante legal de la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR con el NIT 900.919.844-1





FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT 900 919 844-1
BRR MODELIA MZ 94 CA 6
Tel: (038) 3227212885
Ibagué - Colombia
juan.pablopastor@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. PA 236

Señores	CORPORACION PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901 377 783-5	**Teléfono**	(57) 3213317611 - Ext 000	**Generación**	22/04/2025, 20:18
Dirección	MZ 1 CA 12 ET 2 URB PRADERAS DE SANTA RITA	**Ciudad**	Ibagué - Colombia	**Expedición**	22/04/2025, 20:19
				Vencimiento	22/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS LOGÍSTICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS	1.00	3,255,824,024.00	0.00	3,255,824,024.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: iSigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: iSigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	3,255,824,024.00
Total a Pagar	3,255,824,024.00

Valor en Letras:

Tres mil doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil veinticuatro pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Efectivo - Efectivo	$	3,255,824,024.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084565471 aprobado en 20241202 prefijo PA desde el número 201 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Economica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa

CUFE: 075efa50fd83df466568730480dbcf34a553bcb81581e888d6eaid3c3b09f17e4839a0f1a9399f0542999a43336b6913

CORPORACIÓN
para la integración
y el desarrollo
CORPID

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 003 DEL 21 DE ENERO DE 2025

CONTRATANTE:	**Corporación para la Integración y el desarrollo CORPID NIT 900.919.844-1** **Representante Legal** OSCAR TOBAR COLMENARES C.C. 93.398.085 expedida en Ibagué - Tolima
CONTRATISTA:	FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR con el NIT 900.919.844-1 **Representante Legal** JUAN PABLO DELGADO C.C. 93.402.980 expedida en Ibagué - Tolima
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS LOGÍSTICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. .**
VALOR:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS ($3.255.824.024) IVA INCLUIDO si a ello hay lugar y las retenciones que apliquen de conformidad con la Ley. el cual se pagará conforme a los precios estipulados en la PROPUESTA DEL CONTRATISTA. **Forma de pago:** Un único pago una vez se realice el suministro de los elementos contratados y su recibo a satisfacción.
DURACION	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses.
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	**N/A**

PRORROGA No.:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A
FECHA DE LA ADICION:	N/A
ADICION EN TIEMPO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS ($3.255.824.024) IVA INCLUIDO
FECHA TERMINACION CONTRATO:	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2025

BALANCE FINANCIERO:

COMPONENTE FIESTAS Y FESTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	DISEÑO, CONTRUCCIÓN O INSTALACION DE TARIMA PRINCIPAL, LUCES Y SONIDO POR TRES DIAS DEL EVENTO. SISTEMA DE SONIDO DE ULTIMA GENERACION LINE ARRAY AUTOAMPLIFICADO SISTEMA PA COLGADO EN TRUSS A CUATRO VIAS CON RESPUESTA FRECUENCIA DE 30HZ A 20KHZ SISTEMA PA. 12 GABINETES LINE ARRAY (6 POR LADO) COLGADO EN TORRES DE SCAFOLL A 4 VÍAS CON CROSSOVER ACTIVO (HI PACKS) DE 3000 WATTS (LF 1 X 10", MF 1 X 10", MHF 1 X 3", HF 1 X 3"). PARA P A PRINCIPAL ARENAS 02 GABINETES. 06 SUB-WOOFER . 01 CONSOLA DIGITAL 48 CANALES , SISTEMA DE MONITOREO. 04 MONITORES SEDEFILL 06 GABINETES, A 3 VÍAS CON CROSSOVER ACTIVO (HI PACKS) DE 1275 WTTS. (LF 1 X 8"; MF 1 X 8", 1 X 3") PARA SIDE FILL COLGADO, 02 SUB-WOOFER,01 MONITORES 750 WATTS LF 1 X 15" + HF 1 X 1.5".01 SUBWOOFER AUTOPOTENCIADO ACTIVO 900 WATTS 1 X 18".SISTEMA TALKBACK CONSOLA Y MONITORES. MICROFONOS. 03 MICROFONOS INALÁMBRICOS DE MANO 01 COMBINADOR DE ANTENA , 41 MICRÓFONOS• 8 CAJAS DIRECTAS, 20 BASES PARA MICRÓFONOS , ILUMINACION.,12 CABEZAS MÓVILES 230, 16 PAR LED 15 VATIOS ,06 CABEZAS 360,02 SISTEMA DE ILUMINACION DE 4 BOMBILLAS DE 600 WATTS, 01 MAQUINAS DE HUMO ,01 CONSOLA MA SISTEMA DE VIDEO,01 PANTALLAS LED CENTRAL DE 4 MTS X 3MTS P 3.8 OUTDOOR., 02 PANTALLAS LATERALES DE 3 MTS X 2MTS P 4. OUTDOOR. 01 CÁMARAS DE VIDEO , 03 CABLES, 01 TRÍPODES PARA CÁMARA, ESTRUCTURA PARA LAS PANTALLAS 02 PROCESADORES,01 MATRIX DE VIDEO.,01 SCALER DE VIDEO.,02 COMPUTADOR PORTÁTIL, 01 DISTRIBUIDOR DE VIDEO CABLEADO BNC Y MATRIX VGA.,ESTRUCTURA.9 TRAMOS DE ESTRUCTURA DE 30X30 X 3MTRS PARA DISEÑO PREARIGER .TECHO MODULAR 12MTRS X 6 MTRS A DOS AGUAS, GUAYAS, HERRAJES Y ACCESORIOS ADECUADOS DESDE LOS PUNTOS SUPERIORES DE LAS COLUMNAS COMO SISTEMA DE CONTRAPESO. 12 DIFERENCIALES DE 1 TONELADA01 CONTROLADOR MASTER PARA MOTORESTARIMA MODULAR DE 12MTRS X 6 MTRS X 160 .01 SOBRETARIMAS DE 2.40MTRS X 2.40 X 30.CM DE ALTOSISTEMA DE CORRIENTE 01PLANTA ELÉCTRICA PARA ILUMINACIÓN DE 75 KVA. INSONORA CON COMBUSTIBLE PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO Y UN (1) OPERARIO.1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE PROFESIONAL CON 3 FASES, NEUTRO Y TIERRA PRE CABLEADO INTERNAMENTE PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.SISTEMA DE CABLEADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. BACKLINE DE ARTISTAS	GLOBAL	1	$ 183.000.000	$ 183.000.000
1.2	VALLA TIPO PASACALLE DE 10 METROS DE LARGO POR 2 METROS DE ANCHO, CON EL TRANPORTE TERRESTRE	UNIDAD	400	$ 39.050	$ 15.620.000
1.3	AGUA EN BOTELLA POR PACAS	PACA	24	$ 74.200	$ 1.780.800
1.4	ADECUACION DE ESCENARIO PARA LA MESA PRINCIPAL DE JURADOS (6 SILLAS,2 MESAS, 2 MANTELES Y 2 ARREGLO FLORAL).	GLOBLAL	1	$ 1.648.900	$ 1.648.900
	SUBTOTAL				$ 202.049.700

2.1	CABALGATA INFANTIL QUE INCLUYE (KIT SOMBRERO, CABALLO DE PALO Y PONCHO)	GLOBAL	200	$ 79.400	$ 15.880.000
2,2	ADECUACIÓN DE ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DE LA CABALGA EN PUNTO DE ENCUENTRO, DURANTE EL RECORRIDO Y FINALIZACION DEL MISMO (MELASA, AGUA, CANECAS E HIDRATACION.	GLOBAL	1	$ 3.650.000	$ 3.650.000
	SUBTOTAL				**$ 19.530.000**
3	**PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y COMPOSITOR**				
3.1	PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y COMPOSITOR	GLOBAL	1	$ 11.247.801	$ 11.247.801
	SUBTOTAL				**$ 11.247.801**
4	**LOGÍSTICA PARA EL EVENTO**				
4.1	1. ALIMENTO TIPO DESAYUNO CASERO COMPUESTO POR: 60 GR. DE CEREAL, 20 GR PROTEÍNA Y/O PORCIÓN DE FRUTA, BEBIDA 9OZ; SERVIDO A LA MESA O EMPACADO EN ICOPOR EN CONDICIONES HIGIÉNICAS ENTREGADO EN EL SITIO SUGERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE TRES DIAS DEL EVENTO,	UND	4500	$ 18.000	$ 81.000.000
4,2	2. ALIMENTO TIPO ALMUERZO CASERO COMPUESTO POR: 100GR DE VEGETALES, 35GR DE PROTEÍNA, 65GR DE CARBOHIDRATOS, ENSALADA Y UNA BEBIDA DE 9OZ; SERVIDO A LA MESA O EMPACADO EN ICOPOR EN CONDICIONES HIGIENICAS ENTREGADO EN EL SITIO SUGERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DURANTE TRES DIAS DEL EVENTO,	UND	4500	$ 24.000	$ 108.000.000
4,3	3. ALIMENTO TIPO CENA CASERA COMPUESTO POR: 60GR DE CARBOHIDRATOS, 35GR DE PROTEÍNA, 80GR DE VEGETALES Y UNA BEBIDA DE 9OZ, SERVIDO A LA MESA O EMPACADO EN ICOPOR EN CONDICIONES HIGIENICAS ENTREGADO EN EL SITIO SUGERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DURANTE TRES DIAS DEL EVENTO,	UND	4500	$ 22.000	$ 99.000.000
4,4	REFRIGERIO SÁNDWICH EN PAN BLANCO, JAMÓN INGLÉS O CLÁSICO, QUESO DOBLE CREMA, LECHUGA, TOMATE, SALSA DE LA CASA, JUGO TETRA PACK CON PITILLO PLÁSTICO EN FORMA CILINDRICA DE 200 ML DE DIFERENTES SABORES.	UND	8000	$ 12.000	$ 96.000.000
	SUBTOTAL				**$ 384.000.000**
	HOSPEDAJE PARA 3 NOCHES				
4,5	SERVICIO DE HOTEL PARA TREINTA (30) PERSONAS, DURANTE TRES (3) NOCHES EN HABITACIONES COMODAS CON CAMA SENCILLA, TV Y BAÑO PRIVADO, CON VENTILADO	SERVICIOS	450	$ 93.730	$ 42.178.500
	SERVICIO DE TRANSPORTE				
4,6	SERVICIO DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL SONIDO EN EL EVENTO DEL POR LA RUTA ESTABLECIDA POR LOS ORGANIZADORES	GLOBAL	1	$ 515.000	$ 515.000
	PERSONAL DE LOGISTICA				
4,7	PERSONAL DE LOGISTICA DE APOYO PARA LOS TRES DIAS DEL EVENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	PERSONA	15	$ 463.500	$ 6.952.500
	SUBTOTAL				**$ 49.646.000**
5	**FESTIVAL**				
5.1	HIDRATACIÓN PACAS DE BOLSA DE AGUA X 30 UNIDADES	PACAS	400	$ 18.540	$ 7.416.000
5.2	ENTREGA DE FRUTA (BANANO Y BOCADILLO) A LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL	UNIDADES	380	$ 3.000	$ 1.140.000
5.3	CINTA DE PELIGRO	UNIDADES	10	$ 30.000	$ 300.000
5.4	CUATRO (4) PUNTOS DE SONIDO A LO LARGO DEL TRAYECTO DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO. CADA PUNTO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES (2 CABINAS JBL, BETA 3, YAMAKI O SIMILAR ACTIVAS DE 15 PULGADAS, 1 CONSOLA ANÁLOGA DE 2 CANALES COMO MÍNIMO, 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 7 METROS Y 1 MULTITOMA)	UNIDADES	4	$ 1.400.000	$ 5.600.000
	SUBTOTAL				**$ 14.456.000**

6	**MUESTRA GANADERA**				
6.1	ALQUILER DE GANADO BOVINO NOVILLO MACHO, PESO APROXIMADO 500/550 KILOGRAMOS C/U, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LLANO, PUESTO EN EL SITIO DEL EVENTO.	UNIDAD	120	$ 400.000	$ 48.000.000
6.2	SERVICIO DE COMENTARISTA POR DOS DÍAS, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.	DIA	2	$ 2.000 000	$ 4.000.000
6.3	SERVICIO DE JUZGAMIENTO (JUEZ PRINCIPAL, JUEZ DE COSO Y JUEZ DE SEGUNDA LÍNEA) DURANTE DOS (02) DÍAS DEL EVENTO	PERSONAS	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000
6.4	SERVICIO DE VAQUERÍA (CUATRO (4) PERSONAS) CON REMONTA, QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL EVENTO.	PERSONAS	4	$ 800.000	$ 3.200.000
6.5	SERVICIO DE NARRADOR CON EXPERIENCIA DURANTE DOS (2) DÍAS	PERSONA	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
6.6	ALQUILER DE SONIDO ACTIVO, DURANTE DOS DÍAS DEL EN VENTO DESDE EL INICIO HASTA SU TERMINACIÓN DEL EVENTO CON SISTEMA PA EN STAKIN A 2 VÍAS CON RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 20HZ A 20KHZ. SISTEMA PA: DOS (02) CABINAS JBL EON715 ACTIVAS (UNA (01) POR LADO) EN STAKIN A 2 VÍAS 2000 WTTS. (LF 1X15"; HF 1X2.5"), DOS (02) CABINAS DOBLES PASIVAS JBL (UNA (01) POR LADO) EN STAKIN A 2 VÍAS 2600 WTTS. (LF 2X15"; HF 1X3") PARA PA PRINCIPAL CONTROLADOS CON CROSSOVER DIGITAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN, DOS (02) SUB-WOOFER (LF 1X15") 2400 WTTS, UNA (01) CONSOLA DIGITAL DE DOCE (12) CANALES. SISTEMA DE MONITOREO: DOS (02) MONITORES FRONT FILL PASIVOS DE 750 WTTS (LF 1X15" + HF 1X1.5") DOS (02) MONITORES EN TRÍPODES ACTIVOS DE 750 WTTS (LF 1X15" + HF 1X1.5"). MICRÓFONOS: DOS (02) MICRÓFONOS INALAMBRICOS DE MANO, DOS (02) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, UNA (01) CAJA DIRECTA, DOS (02) BASES PARA MICRÓFONO. PERSONAL TÉCNICO: UN (01) TECNICO DE SONIDO, UN (01) RODIES, MONTAJE Y DESMONTAJE.	GLOBAL	1	$ 25.200.000	$ 25.200.000
	SUBTOTAL				$ 88.400.000
7	**PUBLICIDAD Y ARTISTA**				
7.1	AFICHES	UNIDAD	1000	$ 1.200	$ 1.200.000
7.2	PONCHOS CONTRAMARCADOS CON EL LOGO DEL EVENTO	UNIDAD	1000	$ 55.000	$ 55.000.000
7.3	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN GRUPO POPULAR CON EXPERIENCIA EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 2 HORAS, CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PREVIAMENTE ACORDADAS ENTRE LAS PARTES, INCLUYENDO REQUERIMIENTOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CAMERINO	UNIDAD	1	$ 210.000.000	$ 210.000.000
7.4	DISPONER DE UN ARTISTA DE YO ME LLAMO O EMULO CON REPERTORIO VALLENATO O POPULAR, EL CUAL DEBERA GARANTIZAR PRESENTACION DE DOS HORAS Y SHOW MUSICAL	UNIDAD	1	$ 67.000 000	$ 67.000.000
7.5	PLACAS DE RECONOCIMIENTO EN MADERA	UNIDAD	200	$ 61.000	$ 12.200.000
7.6	PORTA DIPLOMAS SINTETICO DE 35 CM X 26 CM, CON BOLSILLO INTERNO CON CUATRO SINTILLAS PARA SOSTENER EL ACTO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO	UNIDAD	100	$ 45.000	$ 4.500.000
	SUBTOTAL				$ 349.900.000
8	**REINADO**				
8.1	EL AJUAR DE LAS CANDIDATAS INCLUYE VESTIDO DE GALA, VESTIDO DE BAÑO DE DOS PIEZAS, ALQUILER DE TRAJE TIPICO DEL JOROPO DE ESPECTACULO	GLOBAL	12	$ 1.500.000	$ 18.000.000
8.2	PREPARADOR DE REINAS	PERSONA	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
8.3	SERVICIO DE PEINADO Y MAQUILLAJE PARA CADA UNA DE LAS CANDIDATAS.	PERSONA	4	$ 2.163.000	$ 8.652.000
8.4	CORONA PARA LA REINA, VIREINA Y PRINCESA DEL PRIMER REINADO	GLOBAL	3	$ 600.000	$ 1.800.000
8.5	5 BANDA EN CINTA SATINADA PARA LAS CANDIDATAS PARA EL REINADO DISEÑOS Y MARCADAS PREVIA APROBACION DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	5	$ 65.000	$ 325.000
8.6	3 BANDAS EN SUBLIMADA A FUL COLOR DE LUJO PARA LA REINA, VIREINA Y PRINCESA MARCADAS PREVIA APROBACION DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	3	$ 200.000	$ 600.000

	SUBTOTAL				$ 35.377.000
9	TIQUETES AEREOS				
9,1	CUPOS EN VUELO EN LA RUTA	UNIDAD	100	$ 693.064	$ 69.306.419
	SUBTOTAL				$ 69.306.419
10	CELEBRACION CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO				
10,1	TORTA PARA 300 PERSONAS DECORADA EN CREMA CON COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000
10,2	GASEOSA POR PACA DE 6 GASEOSAS DE 3 LITROS	PACA	8	$ 70.000	$ 560.000
10,3	PAQUETE DE VASOS DE 7 ONZAS	UNIDAD	6	$ 8.500	$ 51.000
10,4	PAQUETE DE SERVILLETA SENCILLAS DE 100	UNIDAD	3	$ 5.800	$ 17.400
	SUB TOTAL				$ 1.528.400
	TOTAL COMPONENTE FIESTAS Y FESTIVIDADES				$ 1.225.441.320

COMPONENTE LOGISTICA FERIA DEPORTIVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	ALOJAMIENTO COMODO SENCILLO Y ATENCIÓN BÁSICA. EN ACOMODACIÓN TRIPLE . UNA HABITACIÓN ASIGNADA A TRES (3) PERSONAS EN CAMA INDIVIDUAL, BAÑO EN LA HABITACIÓN. EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEBE INCLUIR: - SERVICIO DE CAMA INDIVIDUAL CON COLCHÓN, SERVICIO DE AGUA, BAÑO Y PAPEL HIGIÉNICO. LAS HABITACIONES NO DEBEN CONTENER NADA DE ALIMENTOS EN LA NEVERA, NI LICOR. EL HOTEL DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA ALBERGAR EL TOTAL DE LA DELEGACIÓN Y CONTAR CON TODOS LOS SEGUROS Y SERVICIOS SEGÚN LAS EXIGENCIAS DE LEY LA PROYECCIÓN DE HOSPEDAJE ES PARA EL MES DE OCTUBRE EL HOTEL DEBERÁ PROPORCIONAR DESAYUNO AMERICANO: CARBOHIDRATO DE 100 GRAMOS, BEBIDA CALIENTE DE 12 ONZAS, PROTEÍNA 200 GRAMOS, FRUTA DE 150 GRAMOS. (INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE Y SERVICIO (SERVIDO EN PLATO O MESA). (CONTEMPLAR OPCIÓN VEGETARIANA) SE ENTREGARÁ SERVIDO EN EL LUGAR REQUERIDO DEBIDAMENTE EMPACADO.	PERSONAS POR NOCHE	1200	$ 242.000	$ 290.400.000
1.2	ALMUERZO EJECUTIVO(A) COMPUESTO POR: 1 PROTEINA 150 GR, ENSALADA 70 GR, CEREAL 80 GR, 1 CARBOHIDRATO 60 GR Y BEBIDA JUGO 200 ML. (CONTEMPLAR UNA OPCIÓN VEGETARIANA). (DEBIDAMENTE EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE INDIVIDUAL, CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA) LLEVADO AL PUNTO SOLICITADO. INCLUYE EL TRANSPORTE	UNIDAD	3600	$ 33.000	$ 118.800.000
1.3	CENA EJECUTIVA: COMPUESTO POR: 1 PROTEINA 150 GR, ENSALADA 70 GR, CEREAL 80 GR, 1 CARBOHIDRATO 60 GR Y BEBIDA JUGO 200 ML. INCLUYE EL TRANSPORTE. MENAJE Y SERVICIO (SERVIDO EN PLATO Y MESA SEGUN CORRESPONDA). (CONTEMPLAR UNA OPCIÓN VEGETARIANA) SE ENTREGARÁ SERVIDO EN EL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	3600	$ 31.000	$ 111.600.000
1.4	ALIMENTOS MEDIA MAÑANA O MEDIA TARDE OPCIÓN 1. SÁNDWICH EN PAN TAJADO DE JAMÓN DE CERDO DE 50 GRAMOS Y QUESO 50 GRAMOS JUGO O AGUA DE 250 ML EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O RECICLABLE TIPO BOLSA DE PAPEL. NO (COPOR O BOLSA PLÁSTICA. INCLUYE TRANSPORTE Y SERVICIO (GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO HASTA LA ENTREGA Y EN CASO DE REQUERIRSE Y SE SOLICITE POR LA DEPENDENCIA GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERACIÓN A TRAVÉS DE CAVAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS O BEBIDAS HASTA SU DISTRIBUCIÓN) SE ENTREGARÁ SERVIDO EN EL LUGAR DEL EVENTO. OBSERVACIÓN: SE REQUIERE PARA DEPORTES INDIVIDUALES.	UNIDAD	7200	$ 12.150	$ 87.480.000
1.5	HIDRATACION: PACA DE AGUA EN BOLSA X 24 UNIDADES. SE ENTREGARÁ EN EL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	8000	$ 9.000	$ 72.000.000

1.6	DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTA A LOS ESCENARIOS, DEPORTIVOS, HOTEL Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO. CAPACIDAD DE VEHÍCULO DE 44 PASAJEROS (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DÍA) DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA DIA 1 4 BUSES DIA 2 4 BUSES DIA 3 4 BUSES DIA 5: 4 BUSES DIA 5 4 BUSES DIA 6 :1 BUS DIA 7: 1 BUS	SERVICIO DE BUS POR 12 HORAS	88	$ 1.245.600	$ 109.612.800
1.7	JUZGAMIENTO BALONCESTO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA BALONCESTO INTEGRADO POR 3 JUECES POR PARTIDO ASÍ : 2JUECES DE CAMPO, 1 MESA TÉCNICA DE CONTROL, PLANILLAS Y MATERIAL TÉCNICO LOS CUALES ARBITRARAN ENTRE FEMENINOS Y MASCULINOS . ENTREGARAN INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	SERVICIO DE PARTIDO	60	$ 175.400	$ 10.524.000
1.8	FÚTBOL DE SALÓN: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA FÚTBOL DE SALÓN INTEGRADO POR (3) ÁRBITROS POR PARTIDOS ASÍ : (2) ÁRBITROS DE CAMPO Y (1) ANOTADORES, PLANILLAS Y MATERIAL TÉCNICO LOS CUALES ARBITRARAN ENTRE FEMENINOS Y MASCULINOS ENTREGARAN INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DEBE PRESTARSE CON ENTIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, EN CASO CONTRARIO SE PODRÁ CERTIFICAR LA IDONEIDAD MEDIANTE UN DOCUMENTO ESCRITO Y OFICIAL JUNTO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR SU EXPERIENCIA EN JUZGAMIENTO.	SERVICIO DE PARTIDO	60	$ 232.020	$ 13.921.200
1.9	VOLEIBOL: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA VOLEIBOL CONFORMADO POR (2) JUECES POR PARTIDO ASI :1 JUEZ PRINCIPAL, Y, UN (1) ANOTADOR. EN LOS CUALES ARBITRARAN 8 PARTIDOS EN LA TOTALIDAD DEL EVENTO EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DEBE PRESTARSE CON ENTIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, EN CASO CONTRARIO SE PODRÁ CERTIFICAR LA IDONEIDAD MEDIANTE UN DOCUMENTO ESCRITO Y OFICIAL JUNTO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR SU EXPERIENCIA EN JUZGAMIENTO	SERVICIO DE PARTIDO	35	$ 103.860	$ 3.635.100
1.10	JUECES TEJO Y MINI TEJO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA TEJO Y MINITEJO TOTAL (8) JUECES EN EL DIA (JORNADA). DIVIDIDOS ASI (4) JUECES EN CANCHA ENCARGADOS DE LAS MEDICIONES E IDENTIFICACION DE PUNTOS POR LANZAMIENTO (2) JUEZ EN MESA ENCARGADO DE LAS PLANILLAS DE PUNTUACION Y (2)CANCHEROS ENCARGADOS DE ORGANIZAR LAS CANCHAS Y MECHAS EN CADA CONTIENDA. EL JUZGAMIENTO INCLUYE LOS RESULTADOS DE PARTIDOS, RESULTADOS FINALES Y LOS GANADORES PARA LA SIGUIENTE FASE. AL IGUAL INCLUYE LAS MECHAS DISTRIBUIDAS ASI: (3) PAQUETRES DE MECHAS. (1) PARA TEJO (2) PARA MINI TEJO CADA UNO DE LOS PAQUETES CONTIENEN 480 UNIDADES	JORNADA	5	$ 1.369.000	$ 6.845.000
1.11	JUZGAMIENTO ATLETISMO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA ATLETISMO 10 JUECES EN EL DIA (JORNADA). DISTRIBUIDOS ASI: (5) JUECES EN EL HORARIO DE LA MAÑANA Y (5) JUECES EN EL HORARIO DE LA TARDE PARA EL EVENTO, SECRETARIA TÉCNICA, PLANILLAJE, RESULTADOS, SONIDO CON SPEAKER,NUMERACION CON GANCHOS, Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	JORNADA	4	$ 1.845.980	$ 7.383.920
1.12	JUZGAMIENTO DOMINO: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA DOMINO 2 JUECES POR DIA (JORNADA). (1) JUEZ DE MESA (1) JUEZ PRINCIPAL CON PLANILLAS Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS.	JORNADA	5	$ 324.650	$ 1.623.250
1.13	JUZGAMIENTO RANA : SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA RANA 6 JUECES POR DIA (JORNADA). DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA. (2) JUECES DE MESA (4) JUECES PRINCIPALES CON PLANILLAS Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	JORNADA	5	$ 831.740	$ 4.158.700
1.14	JUZGAMIENTO AJEDREZ. SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA AJEDREZ 2 JUECES PARA EL EVENTO POR (2) DIAS(JORNADA). DISTRIBUIDOS ASI . (1) PRINCIPAL Y (1) AUXILIAR POR DIA (JORNADA), CON PAPELERIA E INFORME DE CLASIFICADOS MAS ALQUILER DE (4) DE JUEGOS DE AJEDRES (4) PARES RELOJ MEDIDOR DE TIEMPO.	JORNADA	5	$ 460.240	$ 2.301.200
1.15	JUZGAMIENTO BILLAR: SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA BILAR 4 JUECES POR DIA (JORNADA). DISTRIBUIDOS ASI: (4) JUEZ DE MESA CON PLANILLAS Y ENTREGA DE INFORME TECNICO DE RESULTADOS Y CLASIFICATORIAS	JORNADA	5	$ 864.046	$ 4.320.230

1.16	BALONES DE VOLEIBOL: PISO PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, MARCA APROBADA FIVB, MARCA OFICIAL NORCECA, MARCA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", CON RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIVB (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL), SUPERFICIE LISA, CON TECNOLOGÍA FLISTATEC (TECNOLOGÍA DE ESTABILIDAD EN VUELO) DISEÑO DE CASCOS TIPO LLAMA. CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE CUERO PU SÚPER SUAVE (SOFTTOUCH-POLIURETANO), 18 PANELES, COLORES COMBINADOS BLANCO-VERDE ROJO, CONSTRUCCIÓN TIPO LAMINADO AL CALOR, EN MALLADO EN HILO 100%NYLON, CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO, SOBRESALIENTE DURABILIDAD, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, EXCELENTE SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA65-67CM,PESO260-280G, SUPRESIÓN INTERIOR DEBE SER DE 0.30-0.325KG/CM2 (4.26A4.61PSI) 294.3A318.82 MBAR O HPA).	UNIDAD	8	$ 219.830	$ 1.758.640
1.17	BALON FUTBOL DE SALON; AVALADO AMF Y OFICIAL EN LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALÓN. CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES (BALON DE ALTA CATEGORIA). TECNOLOGÍA CMI PLUS (CONSTRUCTION MACHINE INTERNAL).PRECISIÓN. PESO: 440 A 450 GR CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM REBOTE: MAX. 35 CM	UNIDAD	12	$ 253.580	$ 3.042.960
1.18	BALONES DE BALONCES.U DIAMETRO ES DE ENTRE 23 Y 24 PULGADAS (58,4-61,0 CM) Y PESA ENTRE 17 Y 20 ONZAS (482-567 G). LA TALLA 7	UNIDAD	10	$ 403.910	$ 4.039.100
1.19	CHALECO: CHALECO EN MICRONALLA, 100% POLIÉSTER, COLERES VARIADOS. CADA 10 JUEGOS DE DIFERENTE COLOR. AMARILLO-ROSADO.NEGRO-VERDE-AZUL-MORADO-GRIS-ROJO-NARAJA -VINOTINTO.	JUEGO DE CHALECOS	12	$ 530.450	$ 6.365.400
1.20	CANCHAS DE RANA ATRIL :CARACTERÍSTICAS: MADERA TRIPLEX Y PINO PROTEGIDO EN LA PARTE DELANTERA CON TELA MOQUETA VARIEDAD DE COLORES ACCESORIOS INCLUIDOS: 3 RANA DE ALUMINIO 6 ARGOLLAS TABLERO PERILLA MEDIDA ARMADA 1,15 CM ALTO 42 CM ANCHO 44 CM PROFUNDIDAD MEDIDA DE EMPAQUE: 115 X 42 X 44 CM	UNIDAD	6	$ 416.900	$ 2.501.400
1.21	FICHAS DOMINO: 28 FICHAS RECTANGULARES , TAMAÑO JUMBO ES DE 2.1 X 1.0 X 0.5 PULGADAS CADA PIEZA.	JUEGO DE FICHAS	8	$ 124.180	$ 993.440
1.22	BILLAR ESCENARIO ALQUILER : ESCENARIO QUE INCLUYE BAÑOS, MESAS, SILLAS Y CON MESAS DE TRES BANDAS PROFESIONAL PARA COMPETENCIAS TIPO FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR MAXIMO DE (10)	SERVICIO POR DÍA	1	$ 1.272.610	$ 1.272.610
1.23	CARPA ATLETISMO: MONTAJE, DESMONTAJE DE CARPA TIPO PIRÁMIDE 4X4 METROS. VALOR POR DÍA (HASTA 24H) PUESTO EN SITIO DEL EVENTO	SERVICIO POR DÍA	4	$ 278.215	$ 1.112.860
1.24	SILLAS: MONTAJE Y DESMONTAJE SILLA PLÁSTICA SIN APOYA BRAZO PUESTA EN SITIO DEL EVENTO TARIFA POR DIA (HASTA 24H) PUESTO EN SITIO DE EVENTO	UNIDADES	30	$ 2.000	$ 60.000
1.25	RECONOCIMIENTOS REDONDOS TIPO MEDALLA, COLGAR EN CUELLO, CON CINTA VINOTINTO DE 3 CENTIMETROS. EN MATERIAL ZAMAC DE 5X5.7 M. DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA. (210) MEDALLAS DE ORO, (210) MEDALLAS DE PLATA Y (210) MEDALLAS DE BRONCE.	UNIDAD	3900	$ 35.500	$ 138.450.000
1.26	PASA CALLE. PENDONES CON DIMENSIONES DE 1,5 DE ALTO X 3,0 MT DE ANCHO CON LOGOS INSTITUCIONALES EN IMPRESIÓN A COLOR CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.	UNIDAD	10	$ 370.230	$ 3.702.300
1.27	PENDON TIPO ARAÑA OCN ESTRUCTURA : MEDIDAS 100X200 CMS. IMPERESION DIGITAL EN PLOTER FULL COLOR 4X0 TINTAS FULLRESOLUTION, ALTA RESOLUCION CON LOGOS INSTITUCIONALES. ESCTRUCTURA METALICA Y BANNER 13 OZ ACABADIS: OJALETES.	UNIDAD	10	$ 698.840	$ 6.988.400

1.28	PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES: LA PÓLIZA DEBE CONTAR CON COBERTURA PARA TODOS LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE CUBRA TODOS LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS, TRASLADOS, ENTRE OTROS. LA PÓLIZA DEBE CUBRIR LOS ACCIDENTES EN LO REFERENTE A LAS LESIONES CORPORALES POR CUALQUIER ACTO VIOLENTO QUE PROVOQUE UNA ALTERACIÓN EN EL ESTADO FISICO (SALUD) DEL ACCIDENTADO. PUDIÉNDOSE CONSIDERAR COMO ACTO VIOLENTO, UNA CAIDA, UN GOLPE, UN TIRÓN, UN BLOQUEO, TORSIÓN, CONTRACTURA, O SIMILARES EN EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES SEGÚN SUS FASES. LA PÓLIZA DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES AMPAROS 1. MUERTE ACCIDENTAL: 2. DESMEMBRACIÓN E INHABILITACIÓN. 3. DESAPARECIMIENTO. 4. REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ. 5. TRASLADOS MÉDICOS DE EMERGENCIA. 6. REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL. 7. RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN. 8. RIESGOS BIOLOGICOS:	UNIDAD	3900	$ 4.158	$ 16.216.200
1.29	AMBULANCIA BÁSICA TAB DOCUMENTOS AL DÍA (LICENCIA, SOAT, SEGURO TODO RIESGO, PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS, TECNICOMECÁNICA, RUNT, PERMISO DE OPERACIÓN NACIONAL) MODELO 2017 EN ADELANTE, (VALOR 12 HORAS)	SERVICIO DE AMBULANCIA POR 12 HORAS	18	$ 1.582.360	$ 28.482.480
1.30	BUSES DE SERVICIO ESPECIAL DE TURISMO CON CAPACIDAD PARA 40 PASAJEROS (SEGUN LA NECESIDAD, REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, PÓLIZA CIVIL, DOCUMENTACION AL DIA, MODELOS DE 2014 EN ADELANTE, EL TRAYECTO COMPRENDIDO DE IDA SERÁ DESDE LA CUIUDAD DE ORIGUEN IBAGUÉ A CUIDAD DONDE SEA EL EVENTO (POR DEFINIR CIUDAD) DE REGRESO, CUIDAD DONDE SE REALIZARA EL EVENTO (POR DEFINIR) A LA CUIDAD DE ORIGEN IBAGUÉ.	SERVICIO DE BUS IDA Y VUELTA	16	$ 2.582.459	$ 41.319.344
1.31	CHAQUETA Y PANT. SUDADERA PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, 100% POLIÉSTER, PESO RÍGIDO (UNIDAD DE ÁREA) 240 GR/M2: NTC 230, ENCOGIMIENTO (LARGO ENTRE 2% Y 6% Y ANCHO ENTRE 3% Y 6%) NTC 908. SOLIDEZ COLOR LAVADO (HUMEDO): MINIMO OSCUROS 3 , MINIMO CLAROS 4 NTC 1155-3, SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO): MINIMO 3 (SECO): MINIMO 3-4 NTC 786, ELONGACIÓN: LARGO ENTRE 15% Y 20% Y ANCHO ENTRE 45 Y 60%, PILLING: MÍNIMO 3 NTC 2051-2, CON ACABADO DRY (ABSORCIÓN DE HUMEDAD Y CON ESPARSIÓN EN EL TEJIDO PARA EVAPORACIÓN INMEDIATA), LOGOS EN VINILO, DISEÑO EXCLUSIVO PARA EL CLIENTE	UNIDAD	100	$ 461.520	$ 46.152.000
1.33	UNIFORMES DE COMPETENCIA: BALONCESTO, CAMISETA Y PANTALONETA, 10 PARA HOMBRE 10 PARA DAMA. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICION 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUÍMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA SISA, CON LOGOS INSTITUCIONALES Y NUMERO EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL, A, PANTALONETA CON NÚMERO Y LOGO INSTITUCIONAL, SEGUN DISEÑO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. PAR DE MEDIAS. NOTA: COLOR Y TALLA SEGUN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	100	$ 89.260	$ 8.926.000
1.34	UNIFORMES DE COMPETENCIA: FÚTBOL DE SALON, CAMISETA Y PANTALONETA Y MEDIAS.10 PARA VARONES 10 PARA DAMA. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUÍMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA CON LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL, ESPALDA CON NÚMERO	UNIDAD	100	$ 89.260	$ 8.926.000

1.35	UNIFORMES DE COMPETENCIA: VOLEIBOL, CAMISETA Y PANTALONETA, PRENDAS MIXTAS ENTRE VARON Y DAMA. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUÍMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA SISA, CON LOGOS INSTITUCIONALES Y NUMERO EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL	UNIDAD	100	$ 89.176	$ 8.917.600
1.36	ATLETISMO CAMISETA Y PANTALONETA, 4 PARA VARONES, 4 PARA DAMAS. PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICION 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PROCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUIMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR),SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO TONOS OSCUROS 3 Y TONOS CLAROS 4(NTC 1155-3) , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 (NTC 2051-2), ELONGACIÓN LARGO ENTRE 30% Y 50% Y ANCHO ENTRE EL 40% Y 60%, ENCOGIMIENTO LARGO ENTRE 0% Y -3% Y ANCHO ENTRE 0% Y-3% (NTC 908), FRENTE TRANSFER DIGITAL, LOGOS INSTITUCIONALES EN DTF.. LICRA (BICICLETERO) COMPOSICIÓN POLIÉSTER 89% ELASTANO 11%, PESO DE LA TELA 245 GR2, ELONGACIÓN ANCHA 95% RECUPERACIÓN ANCHA 99%, ELONGACIÓN LARGA 95% RECUPERACIÓN LARGA 99%, CAMISETA SISA. DISEÑO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. NOTA: COLOR. TALLAS SEGUN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	20	$ 216.928	$ 4.338.560
1.37	UNIFORMES DE COMPETENCIA: TEJO Y MINI-TEJO CAMISETA Y PANTALONETA, 4 PARA VARONES, 4 PARA DAMAS PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUÍMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA CON LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL,	UNIDAD	20	$ 281.980	$ 5.639.600
1.38	UNIFORMES DE COMPETENCIA: BILLAR (4) AJEDREZ (2) DOMINO (2) TROMPO(2) RANA (4) 7 PARA VARONES 7 PARA DAMAS. (PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, PORCESO DB (CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD), CON PROCESO QUÍMICO AB (ANTI BACTERIAL) Y UV (PROTECCIÓN SOLAR), SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS - TONOS CLAROS 3 (NTC 786) , SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, NTC 1155-3 , TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS 3 NTC 2051-2, ELONGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, CAMISETA CON LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE ELABORADOS EN TRANSFER DIGITAL	UNIDAD	30	$ 282.090	$ 8.462.700
	TOTAL COMPONENTE FERIA DEPORTIVA				**$ 1.192.272.994**

COMPONENTE LOGISTICA EVENTOS INFANTILES Y FAMILIARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	CARPAS 4 X 4 MTS 2 MTS DE ALTURA (CON Y SIN LATERALES - INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	6	$ 230.000	$ 1.380.000
1.2	TECHO 30 X 12 MTS IMPORTADO A DOS AGUAS CON LONA BLACKOUT ANTIFUEGO, HECHO EN ALUMINIO (CON Y SIN LATERALES - INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	8	$ 4.200.000	$ 33.600.000

13	KIT DE SONIDO OPCIÓN 1: ALQUILER, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SONIDO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SISTEMA P.A SISTEMA LINE ARRAY: EN TOTAL 8 CABINAS LINE ARRAY (4 POR LADO) Y 4 SUBWOOFER 2 X 18" (2 POR LADO). CARACTERISTICAS DE CABINA LINE ARRAY: CABINA DE DOS VIAS CON NIVEL DE PRESIÓN SONORA POR CABINA MAYOR A 120 DB CONTINUOS, POTENCIA DE SALIDA PICO POR CABINA MAYOR A 1000 W. CABINAS DE MARCA RECONOCIDA (NO CABINAS GENÉRICAS O ENSAMBLADAS EN COLOMBIA) CARACTERÍSTICAS DE SUBWOOFER: 2 PARLANTES IGUALES O MAYORES A 18", NIVEL DE PRESION SONORA MÁXIMA POR SUBWOOFER: MAYOR A 130 DB CONTINUOS, POTENCIA DE SALIDA PICO: MAYOR A 2000 W TOTAL. AMPLIFICACION: EN CASO DE SER CABINAS PASIVAS, SUMINISTRAR SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN RECOMENDADOS POR LA MARCA Y QUE LAS CABINAS SEAN CAPACES DE ENTREGAR LA POTENCIA ADECUADA PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE NIVEL DE PRESIÓN SONORA REQUERIDA. CONSOLA. CANTIDAD (1) CONSOLA DIGITAL, DE 32 ENTRADAS DE MICRÓFONO XLR PRE-AMPLIFICADAS. 16 SALIDAS ANALÓGICAS XLR, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO DE 4 BANDAS Y PROCESOS DINÁMICOS POR CANAL, PROCESAMIENTO PARA EFECTOS VIRTUALES. AUTOMATIZACIÓN COMPLETA DE LA CONSOLA. CONTROL REMOTO POR MEDIO DE TABLET. MICRÓFONOS: 12 MICRÓFONOS DINÁMICOS, CARDIODES PARA INSTRUMENTO O PARA VOCES. 4 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR. 1 KIT DE 8 MICRÓFONOS PARA PERCUSIÓN. 2 SISTEMAS INALÁMBRICOS UHF, CON MICRÓFONO DE MANO PARA VOZ. TODOS LOS MICRÓFONOS DEBEN SER DE MARCAS CONOCIDAS. BASES PARA MICRÓFONO: CANTIDAD (16). BASES PARA MICROFONO TIPO BOOM. MONITOREO: CANTIDAD (4) MONITORES DE PISO CON EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO TÉCNICO: CABINAS ACTIVAS DE 2 VÍAS, WOOFER DE MINIMO 12", NIVEL DE PRESION SONORA MAXIMA. MAYOR A 110 DB. POTENCIA DE SALIDA PICO. MAYOR A 500 W. MONITOREO SIDE FILL STEREO, CANTIDAD (2). CADA SIDE FILL DEBE CIONTAR CON 1 CABINA DE 2 VIAS Y 1 SUBWOOFER. CAJAS DIRECTAS: 6 CAJAS DIRECTAS PARA INSTRUMENTOS, ACTIVAS Y/O PASIVAS, CON ENTRADA DE PLUG DE ¼, SALIDA DE PLUG ¼ O XLR. NOTA: TODO EL SISTEMA DEBERÁ ENCONTRARSE TOTALMENTE ATERRIZADO, POLARIZADO Y LIBRE DE RUIDOS TALES COMO HUM U OTROS. SUMINISTRAR TODOS AQUELLOS ACCESORIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL LISTADO, COMO PROCESADORES DE SEÑAL (CROSSOVER), ECUALIZADORES, DELAY, CABLEADO, SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SONIDO. (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000
14	ALQUILER SONIDO PARA EXTERIOR DE ALCANCE PARA 50 A 100 PERSONAS - CABINAS ACTIVAS PRO DJ PB 12E MP3 - (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 1.110.000	$ 4.440.000
15	SONIDO PROFESIONAL (DESDE 51 HASTA 200 PERSONAS) - (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
16	SONIDO PROFESIONAL EVENTO MASIVO (DESDE 201 HASTA 500 PERSONAS) - (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 2.658.000	$ 10.632.000
17	ALQUILER, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE ILUMINACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 10 PAR LED RGB, 2 CABEZAS MÓVILES, CONSOLA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL O CONTROLES DMX, SPLITER DMX, DISPONER DE: TRUSS, POLIPASTOS, CLAMPS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA EL MONTAJE. VALOR POR DÍA.	UNIDAD	4	$ 2.700.000	$ 10.800.000
18	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 1X1 MTS MODULO EN LUGARES DE EVENTOS DE SERVICIOS DE CON ESCALERA LATERAL (INCLUYE TRANSPORTE - POR DIA)	UNIDAD	4	$ 1 367 000	$ 5.468.000
19	TRAMO DE 2 M CON PIN (INCLUYE TRANSPORTE - POR EVENTO)	UNIDAD	4	$ 101.000	$ 404.000
110	TRAMO DE 3 M CON PIN (INCLUYE TRANSPORTE - POR EVENTO)	UNIDAD	4	$ 150.000	$ 600.000
111	TRAMO DE 3 M CON TORNILLO(INCLUYE TRANSPORTE - POR EVENTO)	UNIDAD	4	$ 150 000	$ 600.000
112	ALQUILER, MONTAJE OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE PANTALLA LED, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PANTALLA LED CALIDAD OUTDOOR (RESISTENTE A LA LLUVIA), PITCH 4MM CON COMPUTADOR DE PUNTO DE VIDEO HDMI. PRECIO POR DIA DE EVENTO	UNIDAD	4	$ 2.150 000	$ 8.600.000
113	MONTAJE Y DESMONTAJE DE TECHO TAMAÑO 12MX5M A DOS AGUAS, CON CONTRAPESO, CON ESTRUCTURA TIPO TRUSS CON TODAS LAS CERTIFICACIONES DE RESISTENCIA EUROPEA. VALOR POR DÍA.	UNIDAD	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
114	MONTAJE, OPERACION Y DESMONTAJE DE KIT SONIDO CON 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	UNIDAD	4	$ 215.000	$ 860.000
115	8 PARES LED OUTDOOR	UNIDAD	4	$ 1 100 000	$ 4.400.000
116	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS	UNIDAD	300	$ 1 600	$ 480.000
117	SILLAS PLASTICAS CON APOYA BRAZO	UNIDAD	300	$ 1 700	$ 510.000
118	MESAS PLÁSTICAS 80X1.20 MTS	UNIDAD	30	$ 15.100	$ 453.000

1 19	MANTELES BLANCOS EN TELA CON TAPA DE COLOR A ELEGIR DE 1.80 M	UNIDAD	30	$ 15.200	$ 456.000
1 20	MANTELES BLANCOS EN TELA CON TAPA DE COLOR A ELEGIR DE 2.00 M	UNIDAD	60	$ 16.000	$ 960.000
1 21	MANTELES BLANCOS EN TELA CON TAPA DE COLOR A ELEGIR DE 2.20 M	UNIDAD	60	$ 135.000	$ 8.100.000
1 22	DE 200 CMS DE LARGO POR 100 CMS DE ANCHO IMPRESOS A FULL COLOR, EL DISEÑO, LOS LOGOS Y FRASES SERAN SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	UNIDAD	20	$ 135.000	$ 2.700.000
1 23	BANNER 13OZ A FULL COLOR (IMPRESION, INSTALACIÓN, ACABADOS: MARCO TEMPLADO) POR METRO CUADRADO.	UNIDAD	10	$ 250.000	$ 2.500.000
1 24	DE 600 CMS DE LARGO X 80 CMS, IMPRESOS A FULL COLOR, LOS LOGOS Y FRASES SERÁN SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	UNIDAD	10	$ 161.000	$ 1.610.000
1 25	1. TAMAÑO 50CMS X 35CMS. 2. EN PROPALCOTE DE 200GRS. 3. POLICROMÍA. 4. REFILADOS. 5. BRILLO UV.	UNIDAD	10	$ 1.000	$ 10.000
1 26	MÍNIMO 75 KVA, INSONORIZADA, TRIFÁSICA Y DE COMBUSTIBLE ACPM. INCLUYE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE. VALOR POR TURNO DE 12 HORAS.	UNIDAD	10	$ 2.133.000	$ 21.330.000
1 27	DEBE INCLUIR TRANSPORTE Y PERSONAL DE ASEO TARIFA POR DÍA	GLOBAL	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1 28	INCLUYE INSUMOS PARA PREPARACION Y DISTRIBUCION DE MINIMO 500 NIÑOS - CAPACIDAD 8 ONZAS, INCLUYE ELEMENTOS (MAIZ, AZUCAR, MANTEQUILLA, SAL, BOLSA PAPEL INDIVIDUAL). DEBE INCLUIR EL PERSONAL OPERATIVO ENCARGADA DE OPERARLA.	UNIDAD	800	$ 799.000	$ 639.200.000
1 29	CON CARRO, INCLUYE ELEMENTOS (AZUCAR EN COLORES SURTIDOS, PALITOS, BOLSITAS, STICKERS CON DISEÑO DE LA SECRETARIA) Y PERSONAL OPERATIVO DE PREPARACION QUE ES QUIEN ELABORA EL ALGODÓN	UNIDAD	2	$ 799.355	$ 1.598.710
1 30	COLOR NEON (INCLUYE PINTARUAS PARA MINIMO 500 NIÑOS)	UNIDAD	30	$ 512.000	$ 15.360.000
1 31	1. TAMAÑOS: 12,5CMS X 16,5CMS; 11CMS X 24CMS. 2. EN PROPALCOTE DE 240GRS. 3. POLICROMÍA DOS LADOS. 4. REFILADOS. 5. BRILLO UV UN LADO	UNIDAD	45	$ 400	$ 18.000
1 32	1 FRUTA (PERA O MANZANA) 1 PAQUETE DE GALLETAS DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: AVENA, O INTRGRALES 1 AVENA DE 200 ML EN CAJA TETRA PACK 1 BOTELLA DE AGUA DE 300ML	UNIDAD	500	$ 7.200	$ 3.600.000
1 33	1 FRUTA (PERA O MANZANA) 1 MIX DE FRUTOS SECOS 1 AVENA DE 200 ML EN CAJA TETRA PACK. 1 BOTELLA DE AGUA DE 300ML	UNIDAD	500	$ 7.200	$ 3.600.000
1 34	1 FRUTA (PERA O MANZANA) 1 BARRA DE CEREAL 1 AVENA DE 200 ML EN CAJA TETRA PACK. 1 BOTELLA DE AGUA DE 300ML	UNIDAD	500	$ 7.200	$ 3.600.000
1 35	PRESENTACIÓN DE 1 HORA, TÍTERES FORMATO GRUPO. CON TRAYECTORIA DE MÍNIMO 2 AÑOS.	UNIDAD	8	$ 1.300.000	$ 10.400.000
1 36	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO DE MONTE Y DESMONTE TRABAJO EN ALTURA - DIFERENCIALES. EL PERSONAL DEBE ESTAR CON LA INDUMENTARIA REQUERIDA PARA ESTA ACTIVIDAD (GUANTES, BOTAS CON PUNTA DE ACERO, FAJA DE TRABAJO PESADO) (VALOR POR CADA PUNTO DE ANCLAJE)	UNIDAD	16	$ 140.000	$ 2.240.000
1 37	PERSONAL CIRCENSE	UNIDAD	15	$ 140 000	$ 2.100.000
1 38	SERVICIO DE SALUD: OPERATIVO CON SOCORRISTAS EN EL SITIO DEL EVENTO CON CAMILLA, BOTIQUÍN Y RADIO DE COMUNICACIONES. VALOR POR HORA	UNIDAD	5	$ 100.000	$ 500.000
1 39	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO CON BUENA PRESENTACIÓN PERSONAL (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL EVENTO).	UNIDAD	12	$ 100.000	$ 1.200.000
1 40	SERVICIO DE RECREACIONISTA ARA NIÑOS Y ADULTOS	UNIDAD	5	$ 320.000	$ 1.600.000
1 41	OPERADOR LOGISTICO PARA EVENTO, DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS VALOR TURNO 12 HORAS.	UNIDAD	2	$ 500 000	$ 1.000.000
1 42	COORDINADOR LOGISTICO PARA EVENTO, DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS VALOR TURNO 12 HORAS.	UNIDAD	2	$ 700.000	$ 1.400.000
TOTAL COMPONENTE FERIA DEPORTIVA EVENTOS INFANTILES Y FAMILIARES					**$ 838.109.710**

CORPORACIÓN
para la integración
y el desarrollo
CORPID

TOTAL PROYECTO LOGISTICO (DEPORTIVOS Y CULTURAL)	$ 3.255.824.024

Para constancia se firma en Ibagué - Tolima, el primero (01) día del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

Nombre: OSCAR TOBAR COLMENARES	Nombre: JUAN PABLO DELGADO
Identificación 93.398.085 expedida en Ibagué - Tolima	Identificación: 93.402.980 expedida en Ibagué - Tolima,
Cargo: Representante Legal de la Corporación para la Integración y el desarrollo CORPID con el NIT. No. 9001377783-5,	Cargo: Representante legal de la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR con el NIT 900.919.844-1

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
075efa50fd83df466568730480dbcf34a553bcb81581e888d6eafd3c3b09f17e4839a0f1a9399f0542999a43336b6913

Número de Factura: PA-236
Fecha de Emisión: 22/04/2025
Fecha de Vencimiento: 22/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
Nombre Comercial: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
Nit del Emisor: 900919844
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: BRR MODELIA MZ 94 CA 6
Teléfono / Móvil: 038|3227212885|
Correo: juan.pablopastor@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901377783
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: MZ 1 CA 12 ET 2 URB PRADERAS DE SANTA RITA
Teléfono / Móvil: 573213317611000
Correo: corpid2050@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	IMPUESTOS INC	%	Precio unitario de venta
1	005	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS LOGISTICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS	94	1,00	$ 3.255.824.024,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.255.824.024,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Datos Totales



Documento generado el:
22/04/2025 20:19:02
Documento validado por la DIAN:
22/04/2025 20:19:03
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.255.824.024,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.255.824.024,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.255.824.024,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $ $	3.255.824.024,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084566471 Rango desde: 201 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-12-02

FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

Señores:
INDEPORTES
Ciudad

Ref. Estructura organizacional.

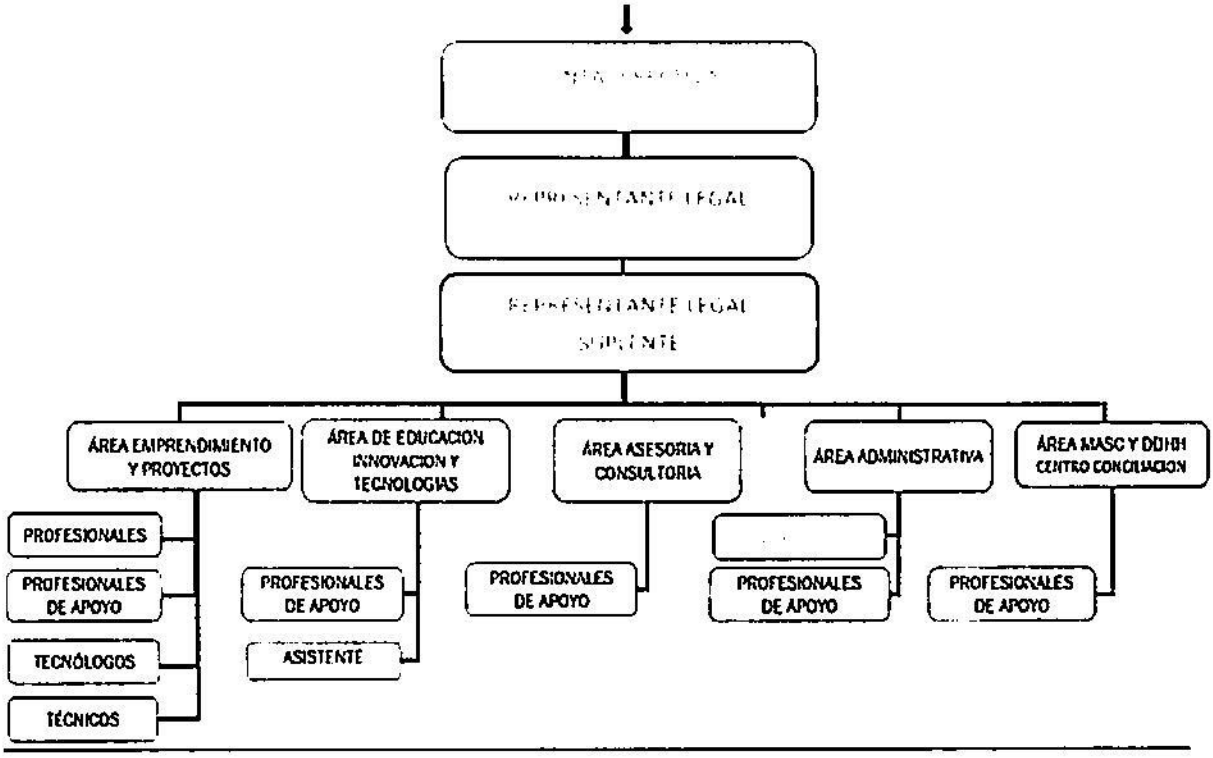
De conformidad con lo dispuesto en los estatutos la siguiente es la organización administrativa de la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR.

FIRMA
NOMBRE: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NO. CC O NIT: 900.919.844-1
DIRECCIÓN DE OFERENTE: MZ 94 CA 6 URB MODELIA I
TELÉFONO: 3227212885
CORREO: juan.pablopastor@hotmail.com

FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1



Atentamente,

FIRMA
NOMBRE: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NO. CC O NIT: 900.919.844-1
DIRECCIÓN DE OFERENTE: MZ 94 CA 6 URB MODELIA I
TELÉFONO: 3227212885
CORREO: juan.pablopastor@hotmail.com

FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

CERTIFICADO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DEL PERSONAL

Yo, JUAN PABLO DELGADO, identificado con C.C. 93.402.980 de Ibagué, actuando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR**, con **NIT No. 900919844-1**, por medio de la presente certifico, que cuento con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proceso y las actividades a ejecutar

FIRMA DEL OFERENTE
NOMBRE: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NO. CC O NIT: 900.919.844-1
DIRECCIÓN DE OFERENTE: MZ 94 CA 6 URB MODELIA I
TELÉFONO: 3227212885
CORREO: juan.pablopastor@hotmail.com

FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT: 900.919.844-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2025

ACTIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**97.900.000**
Efectivo	62.500.000	
Bancos	35.400.000	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES		**218.450.000**
Anticipos por Contratacion	218.450.000	
INVENTARIOS		**50.600.000**
Mercancias no Fabricada por la Empresa	50.600.000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**366.950.000**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**104.400.000**
Equipos	60.100.000	
Muebles y Enseres	37.400.000	
Equipo de Computo y Oficina	6.900.000	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		**104.400.000**
TOTAL ACTIVOS		**471.350.000**
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		**7.200.000**
Cuentas por Pagar	7.200.000	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**7.200.000**
CAPITAL SOCIAL		**50.050.000**
Aportes Sociales	50.050.000	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**414.100.000**
Utilidad del Ejercicio	414.100.000	
TOTAL PATRIMONIO		**464.150.000**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**471.350.000**

JUAN PABLO DELGADO
C.C.No 93.402.980
REPRESENTANTE LEGAL

ALBERTO CRIALES VARGAS
Contador Publico Titulado
T.P N° 107.117-T

FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT. 901.019.252-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2025

INGRESOS ORDINARIOS TOTAL		**13.188.362.000**
INGRESOS OPERACIONALES		
		13.188.362.000
Servicios Contrataciones	13.188.362.000	
MENOS: COSTOS		**12.764.212.000**
Costos Operacionales	12.044.212.000	
Gastos Operacionales	720.000.000	
UTILIDAD OPERACIONAL		**424.150.000**
GASTOS OPERACIONALES		**10.050.000**
Gastos Financieros	10.050.000	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**414.100.000**

JUAN PABLO DELGADO
C.C.No 93.402.980
REPRESENTANTE LEGAL

ALBERTO CRIALES VARGAS
Contador Publico Titulado
T.P N° 107.117-T

FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT: 900.919.844-1
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DEL 2025

NOTA 1. CREACIÓN, RAZÓN SOCIAL, OBJETO Y DOMICILIO

Persona natural cuya actividad económica comercial esta representada con el codigo CIIU N° 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P

NOTA 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Marco Tecnico Normativo: Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Informació n Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), adoptadas en Colombia seg ú n la Ley 1314 de 2009. y el decreto de diciembre 27 del 2013 La preparación de estos estados se realizó bajo reglamento contable de colombia segun el decreto 2420 del 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La identificaci ó n, registro, preparaci ó n y revelaci ó n de los estados financieros, aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia decreto en la Ley 1314 de 2009,

En la contabilidad y en la preparación de los estados financieros se han observado las normas contables de aceptación general, entre las cuales se destacan los siguientes:

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados

Moneda funcional y de presentación: Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la empresa **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**

Sistema de Contabilización:

Las operaciones contables son registradas por el sistema de causación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL ACTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta de la empresa **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR** y que puede utilizar para fines generales o El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinados y que no cotizan en un mercado activo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO

Pasivos: Un pasivo es una obligación presente de la empresa **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR** , surgida a raíz de compromisos a pagar en efectivo u otros bienes y servicios. Son ejemplo de instrumentos que se clasifican como pasivos y no como patrimonio, los siguientes

Cuentas por pagar: Son Compromisos adquiridos por la se ñ ora en el desarrollo normal de su operaci ó n. Los Pasivos son de corto plazo y la antigüedad de estas cuentas por pagar no supera los 60 días.

Propiedad, Planta y Equipo: Las propiedades, planta y equipo se registraron al costo de adquisición

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO: Incluye los aportes de su constitución, Donaciones, Excedentes de años anteriores y los Excedentes del ejercicio.
Los excedentes correspondientes al año anterior son ejecutados durante la vigencia fiscal siguiente en el desarrollo del objeto social de **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Corresponde al saldo de las cuentas de ahorro, que poseía de la empresa **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**, al finalizar el año a través de la cual desarrolla su objeto social

EFECTIVO EQUIVALENTE	Dic-31-2025
Caja y Bancos	97.900.000
TOTAL EFECTIVO EQUIVALENTE	97.900.000

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se comprende las cuentas por cobrar a deudores comerciales en el año

DEUDORES COMERCIALES	Dic-31-2025
Anticipo por Contratacion	218.450.000
TOTAL CUENTAS COMERCIALES	218.450.000

NOTA 6.INVENTARIO DE MERCANCIAS NO FABRICADAS

Este rubro esta conformado por Mercancias no Fabricada por la Empresa durente en el año

INVENTARIO DE MERCANCIAS	Dic-31-2025
Mercancias no Fabricada por la Empresa	50.600.000
TOTAL INVENTARIOS	50.600.000

ACTIVOS NO CORRIENTES
NOTAS 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedades, planta y equipo son activos que se adquirieron la empresa para su funcionamiento en el año

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Dic-31-2025
Equipo	60.100.000
Muebles y Enseres	37.400.000
Equipo de Computo y Oficina	6.900.000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTE	**104.400.000**

NOTA 8. PASIVOS NO CORRIENTE

Esta cuenta representa el valor de los créditos que la empresa ha adquirido financieros que proveen de mercancía para poder desarrollar actividad comercial.

PASIVOS NO CORRIENTE	Dic-31-2025
PROVEEDORES	7.200.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**7.200.000**

NOTA 9. PATRIMONIO

En cuentas esta representada por rubro que conforma el patrimonio y sus saldos finalizar año

PATRIMONIO	Dic-31-2025
Aportes Social	50.500.000
Utilidad del Ejercicio	414.100.000
TOTAL PATRIMONIO	**464.600.000**

NOTA 10. INGRESOS DE ACTIVIDAD ORDINARIA

Esta cuenta representa las actividades que ha desarrollado por la actividad comercial a finalizar año

INGRESOS DE ACTIVIDAD ORDINARIA	Dic-31-2025
Actividad Comercial	13.188.362.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDAD ORDINARIA	**13.188.362.000**

NOTA 11. COSTO

Esta cuenta representa el valor de los costos que obtuvo de sus actividad economica finalizar año

COSTO	Dic-31-2025
Costo de Operacional	12.044.212.000
COSTO DE OPERACIONAL	**12.044.212.000**

NOTA 12. GASTOS ADMINISTRACION

Esta cuenta representa el valor de los gastos que obtuvo de sus actividades por honorarios y actividad economica finalizar año

GASTOS ADMINISTRACION	Dic-31-2025
Gastos	720.000.000
Gastos Financieros	10.050.000
TOTAL GASTOS	730.050.000

NOTA 13 HECHOS POSTERIORES Y ERRORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados

JUAN PABLO DELGADO
C.C.No 93.402.980
REPRESENTANTE LEGAL

ALBERTO CRIALES VARGAS
Contador Publico Titulado
T.P 107.117-T

ACLARATORIA PREVIA
INDICADORES DE EFICIENCIA

1. Indicador de Eficiencia Administrativa – IEA

Gastos de Implementación de Proyectos 2025	$1.897.600.000
Gastos Operacionales 2025	$720.000.000
IEA 2025	2,63556 → 264,6%

2. Indicador de Origen de Recursos – IOR

Gastos Operacionales 2025	$720.000.000
Aportes del Sector Privado	$123.400.000
IOR 2025	5,83

JUAN PABLO DELGADO
C.C. 93.402.980 de Ibagué Tolima
R/L. FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT. 900.919.844-1

ALBERTO CRIALES VARGAS
Contador Público Titulado
T.P 107.117-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO CRIALES VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93120297 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 107117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

107117-T



ALBERTO
CRIALES VARGAS
C.C. 93120297
RES. INSCRIPCION 257 DEL 16/12/2004
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273820 116747

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 93.120.297



Apellidos
CRIALES VARGAS

Nombres
ALBERTO

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.70
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 19 ABR 1963
G.S.: O+
Lugar de nacimiento: ESPINAL (TOLIMA)
Fecha y lugar de expedición: 14 JUL 1981, ESPINAL
Fecha de expiración: 24 ABR 2033

0210931-91

REGISTRADOR NACIONAL
Alvaro Leyva Rueda

ICCOL0210931912290 46<<<<<<<<<<<
6304191M3304248COL93120297<<<4
CRIALES<VARGAS<<ALBERTO<<<<<<<

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Que la **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**, con **NIT 900.919.844-1**, persona jurídica, Representante Legal de la **FUNDACION** es el señor **JUAN PABLO DELGADO**, identificado con la cedula **N° 93.402.980**, con domicilio principal en la ciudad de Ibagué-Tolima, me permito se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicios nacional de aprendizaje SENA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art.1°. De la ley 828 de 2003 y del art.23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2026.

ALBERTO CRÍALES VARGAS
C.C. N° 93.120.297
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P 107.117-T

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

enlace

Fecha creación reporte: 2026-08-03. 03:51:04 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 86701243

Periodo Cotización: julio de 2026 Periodo Servicio: agosto de 2026 Referencia pago (PIN): 8909917456

PAGADO 03/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR		
Documento	NI900919844	Dirección	CL 1 #1 - 1 MANZANA 94 CASA 6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	2720764
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	IBAGUE	Departamento	TOLIMA
Representante Legal	DELGADO JUAN PABLO	Identificación	CC 93402980
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días ARP | Días EPS | Días AFP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | Total |
| CC 93402980 | JUAN PABLO DELGADO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (CCF32) PROTECCION | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS037) SALUD TOTAL EPS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0.522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (CCF40) COMFATOLIMA | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 429.600 |

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que es realmente necesario. Protejamos el medio ambiente entre todos.

FUNDACIÓN INTEGRAL
PAZ Y AMOR
Nit.: 900.919.844-1

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

SEÑORES:
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
CALLE 93B NO. 13-47 BOGOTÁ D.C.

Yo **JUAN PABLO DELGADO** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **93.402.980** expedida en Ibagué, en calidad de Representante Legal de la sociedad **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR CON NIT 900.919.844-1**, manifiesto que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en la ciudad de Ibagué a los siete (04) de agosto del 2026.

JUAN PABLO DELGADO
C.C. 93.402.980 de Ibagué Tolima
R/L. FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT. 900.919.844-1

Dirección: Mz.94 Casa 6 - B/Modelia - Celular 3227212885 - Ibagué - Colombia
Email: juan.pablopastor@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 07:38:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009198441
Código de Verificación	900919844126081207380 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 14:30:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93402980
Código de Verificación	93402980260804143056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300666646

PIB
14:28:17

Bogotá DC. 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93402980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300666418

PIB
14:26:14

Bogotá DC. 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR identificado(a) con NIT número 9009198441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 02:32:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93402980** y Nombre: **JUAN PABLO DELGADO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145200253** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:29:49 PM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93402980**
Apellidos y Nombres: **DELGADO JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arare-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93402980 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 07:46 AM

Código Verificación: **819BGWF7TY**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

2024/06/19

IBAGUE

COLOMBIA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR** con **NIT 900.919.844-1** de Ibaguà , posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS (DAMÀS-TRADICIONAL)

Número

1089 0044 6890

Fecha de Apertura 02/09/2024

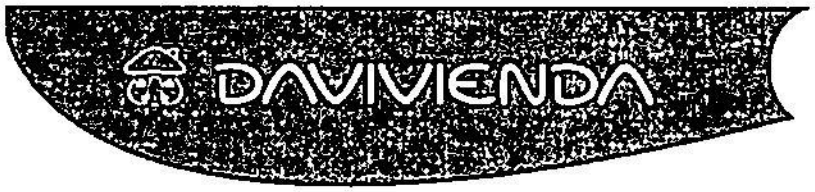
Cordialmente,

DAVIVIENDA
1607 - OFICINA ESTACION

Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Powered by CamScanner



Seleccionar página

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TOLIMA, IBAGUÉ, 14/08/2026

INDEPORTES TOLIMA

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR** con **NIT 9009198441** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550108900446890
Saldo a la fecha	$11,035,752.84 Pesos
Fecha de apertura	09/02/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	JUAN PABLO
Apellidos	DELGADO
Fecha de Nacimiento	25/11/1973 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	SI No
Nombre y apellido	JUAN PABLO DELGADO
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	marialsavanegas@gmail.com
Teléfono	
Celular	3227212885

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	pastor
SMS para recuperar la contraseña	3227212885

Editar